

**NACIONES UNIDAS  
COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

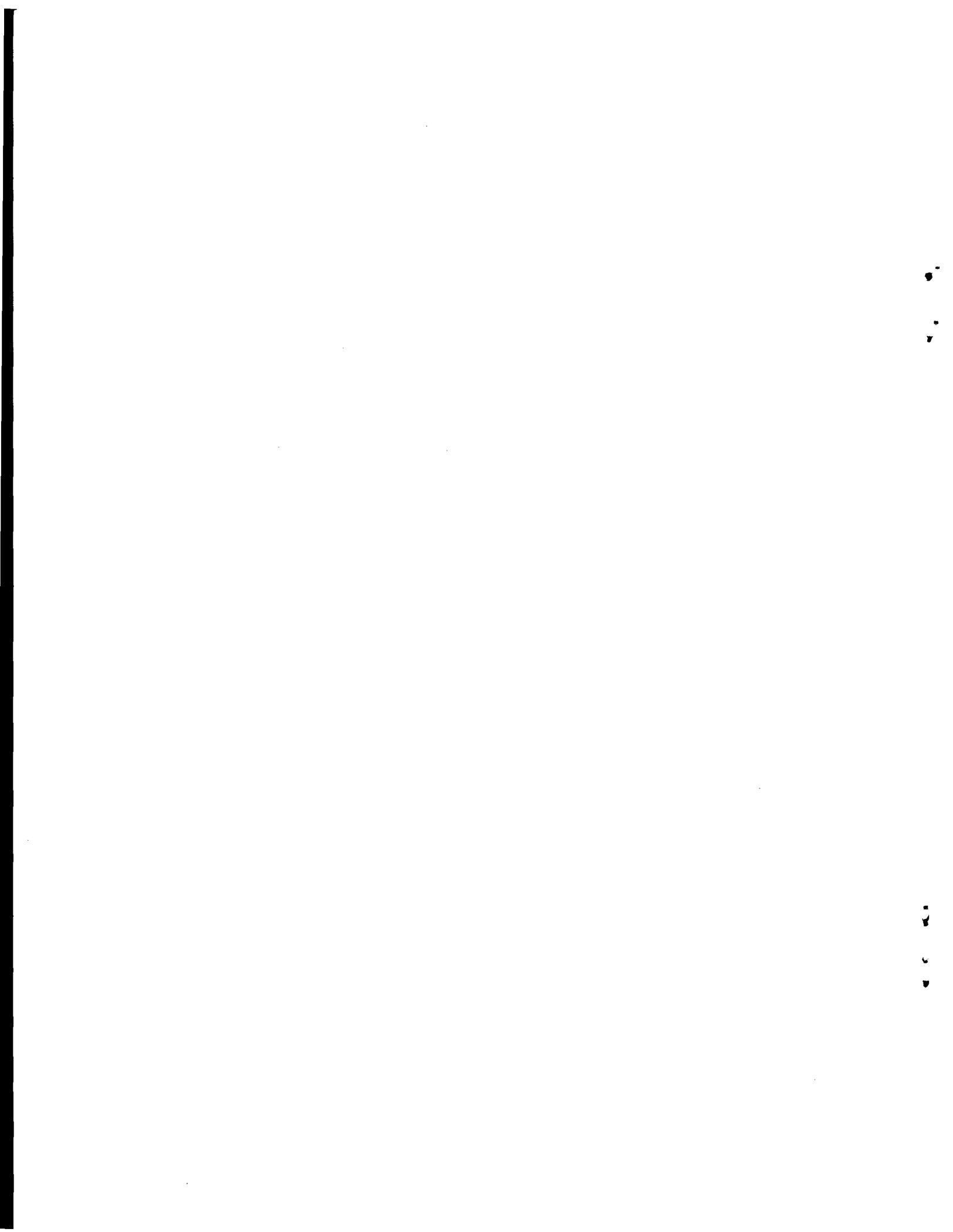
LC/MEX/L.325  
21 de abril de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL



**HONDURAS: LA INDUSTRIA MAQUILADORA**

Este documento fue elaborado por la señora Olga Esther Torres de la Sección de Desarrollo Económico de la Sede Subregional de la CEPAL en México.



## INDICE



	<u>Página</u>
INTRODUCCION Y SINTESIS .....	1
I. EL MARCO MUNDIAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA .....	5
1. Introducción .....	5
2. El comercio mundial de confecciones .....	6
3. La industria estadounidense de la confección .....	6
4. El comercio de los Estados Unidos .....	10
5. Medidas que aplican los Estados Unidos a la importación de confecciones .....	12
6. La producción compartida y América Latina .....	16
II. EVOLUCION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN HONDURAS .....	18
III. CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN HONDURAS .....	25
1. Ramas de actividad .....	25
2. Valor agregado .....	25
3. Empleo .....	27
4. Salarios .....	30
5. Localización .....	33
6. Tipos de industrias .....	34
IV. LA LEGISLACION HONDUREÑA RELACIONADA CON LA MAQUILA ...	37
1. Régimen de Zonas Libres .....	37
2. Régimen de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones .....	40
3. Régimen de Importación Temporal .....	41
V. FACTORES DE RECHAZO Y DE ATRACCION .....	43
1. Oferta adecuada de mano de obra a bajos costos .....	43
2. Disponibilidad de energía eléctrica .....	44
3. Zonas industriales de procesamiento .....	44
4. Cercanía con los Estados Unidos .....	45
5. Cuotas restrictivas .....	45
6. Deficiencias en la infraestructura pública .....	45
7. Estabilidad sociopolítica .....	46
<u>Anexo estadístico</u> .....	47

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period covered by the report. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in its marketing efforts and focus on building long-term relationships with its customers. This will help to ensure continued growth and success in the future.

## INTRODUCCION Y SINTESIS

Desde hace más de dos décadas la oferta mundial de prendas de vestir fue alterada por el ingreso de los países productores de ropa de bajo precio, que invadieron en forma creciente el mercado de los países desarrollados, en particular el de los Estados Unidos.

Para enfrentar esta competencia, la industria estadounidense de la confección fraccionó el proceso productivo y desplazó a países en proceso de desarrollo el tramo intensivo en mano de obra, reteniendo el segmento con mayor utilización del factor capital. Esto le permitió reducir el costo del trabajo y competir con otros productores. 1/

La globalización de esta rama se reflejó en una elevación de las importaciones en la que se mezclaron los bienes ensamblados en el exterior con adquisiciones de productos terminados. También se modificó el perfil de la industria: la ocupación se contrajo, pero se generó un mayor valor agregado.

La nueva forma de organizar la producción repercutió considerablemente en los países en vías de desarrollo, sobre todo en los de pequeña dimensión y escasamente industrializados, como Honduras. En efecto, la economía de este país conserva un perfil agroexportador, es poco diversificada y cuenta con una estructura industrial donde predomina la elaboración de bienes de consumo final. Ello se ha traducido, entre otras cosas, en un impedimento para la generación de divisas y la creación de empleo.

El crecimiento de la maquila, en Honduras, 2/ que se intensificó a principios de los noventa, permitió que en 1995 la creación de puestos de trabajo por esta vía llegara a 55,000 plazas, que representaron más de una tercera parte del total de la ocupación generada por la industria manufacturera. Si bien ello no resolvió los problemas de desempleo y subempleo, sí dio cierto respiro al país, que además por la implementación de un modelo económico de corte liberal había resentido un recorte adicional en el crecimiento del empleo.

Por otra parte, siendo Honduras una economía esencialmente abierta —las exportaciones de bienes y servicios significan el 22% del producto y este coeficiente es del 25% en el caso de las importaciones—, dependía y sigue dependiendo en gran medida de las compras externas para apoyar su crecimiento, condición que no ha sido acompañada por un comportamiento dinámico de las exportaciones. Esto ha llevado a un ensanchamiento constante de la brecha comercial, en buena

---

1/ No obstante que la posibilidad de contar con mano de obra abundante y barata es en general motivo suficiente para buscar localizaciones en el exterior, también depende de las características específicas de los bienes, pues no todos pueden manufacturarse parcialmente en el exterior a pesar del efecto benéfico en los costos. En general, los productos de la confección deben de presentar las siguientes características para maquilarse en el exterior: alto contenido de mano de obra, diseño sencillo, poca diversificación, separación entre la etapa de corte y la de ensamble, mínima inversión de capital y producción estable.

2/ Se entiende por maquila el proceso de ensamble contratado entre empresas de distintos países.

medida financiada con capital foráneo, lo que se tradujo en una deuda externa creciente que no pudo cubrirse oportunamente, por lo que a partir de 1986 empezaron a acumularse los atrasos en el pago del endeudamiento, con países y organismos multilaterales, lo cual en algunos años disminuyó severamente el flujo de financiamiento del exterior.

La entrada de divisas que generó la industria maquiladora alivió en alguna medida el desequilibrio del sector externo. El valor agregado derivado de esta actividad, que en 1990 representó el 3% de las exportaciones de bienes y servicios, en 1995 significó más del 20%.

La industria maquiladora de Honduras es relativamente homogénea y fabrica prácticamente un solo producto: prendas de vestir. El proceso productivo consiste en el ensamble de partes provistas por la empresa matriz ubicada en el exterior, con tecnología elemental y empleo intensivo de mano de obra, donde predomina la femenina, de la cual una elevada proporción reporta edades entre 15 y 30 años.

Los sueldos y salarios medidos en moneda nacional y en términos reales, que se relacionan con el poder adquisitivo de los trabajadores, exhibieron entre 1991 y 1995 un crecimiento promedio de 6%, situándose muy por encima de los salarios mínimos y de los correspondientes a otras actividades. En el mismo lapso las remuneraciones en términos de dólares —que señalan la competitividad de la fuerza de trabajo en la esfera internacional— se elevaron casi 8%, a raíz de que el crecimiento del tipo de cambio fue inferior al de los precios. Este incremento no restó competitividad a la mano de obra hondureña en el mercado internacional de trabajo, dado que la cotización por hora en 1995 (50 centavos de dólar) se mantuvo por debajo de la de Costa Rica y ligeramente por arriba de las de El Salvador y Guatemala.

Honduras, en general, continúa siendo un país atractivo para el emplazamiento de la industria maquiladora. La oferta de mano de obra barata de determinadas características es suficiente, aun en las localizaciones donde se concentra esta actividad.

Por otra parte, en un principio el sector público y después la iniciativa privada han realizado esfuerzos para brindar al inversionista extranjero facilidades para la instalación y funcionamiento de las factorías. En los últimos años se han extendido las Zonas Industriales de Procesamiento de Exportaciones donde trabaja más de la mitad del personal de la maquila. En ellas se otorgan diversas facilidades a las empresas, tales como aduanas, servicios públicos y médicos, etc.

La industria maquiladora ha sido muy sensible a las condiciones políticas y sindicales de los países sede. No obstante que el sindicalismo hondureño se ha caracterizado por su combatividad, su intervención ha sido restringida en este tipo de actividad, sobre todo en las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones, donde el derecho de huelga está excluido.

Las únicas limitantes que se detectan para el desenvolvimiento de la maquila son las que se relacionan con las deficiencias en la infraestructura vial y en la disponibilidad de servicios básicos y urbanos, lo cual en gran medida deriva de la expansión y concentración de esta industria en Puerto Cortés y en los alrededores de San Pedro Sula.

En 1977 se promulgó el primer régimen legal para facilitar las operaciones de maquila (Régimen de Zonas Libres); en 1984 se instituyó el Régimen de Importación Temporal y en 1987 se promulgó la legislación que regula a las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones. Estos instrumentos han facilitado las operaciones de la industria maquiladora, tanto en áreas abiertas como cerradas.

El dinamismo que ha caracterizado a la industria maquiladora hondureña en los últimos años y su desenvolvimiento en el futuro está vinculado a factores externos, entre los que sobresalen: la pujanza de la demanda de confecciones en el mercado estadounidense; la continuación del proceso de globalización de la industria, y la superación o permanencia de los escollos que han obstaculizado la introducción de prendas de vestir provenientes de los países asiáticos. Asimismo, el desplazamiento hacia Honduras de las empresas maquiladoras depende de la posición que guarde con respecto a otros países —México y varios países de Centroamérica y el Caribe— con los que compite como anfitrión de estas plantas fabriles. Cualquier cambio que pueda originar, en igualdad de condiciones, menores riesgos o costos para los fabricantes del exterior, afectaría el crecimiento de esta actividad.

Por lo que respecta al empleo generado, la industria estadounidense de la confección alcanzó en 1977 su más alto nivel, ocupando a 1,243,000 trabajadores, que equivalían a 7% de la mano de obra de la industria manufacturera. En adelante el empleo de esta rama manufacturera decreció paulatinamente y en 1993 llegó a 939,000 trabajadores, el 5% de la ocupación en la manufactura.

No obstante este descenso en el número de trabajadores ocupados, tanto el producto como el valor bruto de la producción, salvo en los años de recesión económica, siguieron aumentando hasta 1987. A partir de entonces, si bien el producto continuó elevándose, 5/ el valor bruto de la producción experimentó una caída. Este movimiento coincide con la reestructuración que sufrió la industria de la confección en la década de los ochenta.

En efecto, esta rama manufacturera en la década pasada afrontó tanto una mayor competencia en el mercado interno por parte de productos de bajo precio provenientes de países orientales, como el cambio en la preferencia de los consumidores y el creciente poder de los distribuidores al menudeo. Ante ello, respondió adoptando nuevas tecnologías en algunos tramos de la producción, 6/ traspasando cada vez en mayor medida operaciones intensivas de mano de obra a economías con bajos salarios, como México y algunos países de la Cuenca del Caribe, y adoptando sistemas de rápida respuesta para acelerar el tiempo de procesar una orden de los distribuidores.

El hecho de que la parte del proceso productivo donde se hicieron mayores avances tecnológicos haya permanecido en los Estados Unidos explica que el valor agregado generado por la rama de la confección se haya incrementado, no obstante que el valor bruto de la producción afectado por el éxodo de segmentos del proceso productivo fuera del país disminuyera. También el progreso técnico se reflejó en la reducción del empleo. Por último, pese a que el costo de la mano de obra tiene la mayor ponderación en el total, éste ha descendido su participación en el valor agregado, de 37% en 1989 a 35% en 1993.

La industria estadounidense de la confección se caracteriza por la presencia de numerosas empresas, la mayoría de las cuales son pequeños establecimientos que conviven con grandes compañías integradas horizontalmente, que fabrican una gama muy amplia de productos para diferentes segmentos del mercado. Las cinco mayores empresas 7/ tienen posibilidades de utilizar todas las estrategias para elevar su participación en el mercado, en tanto que las pequeñas se enfocan

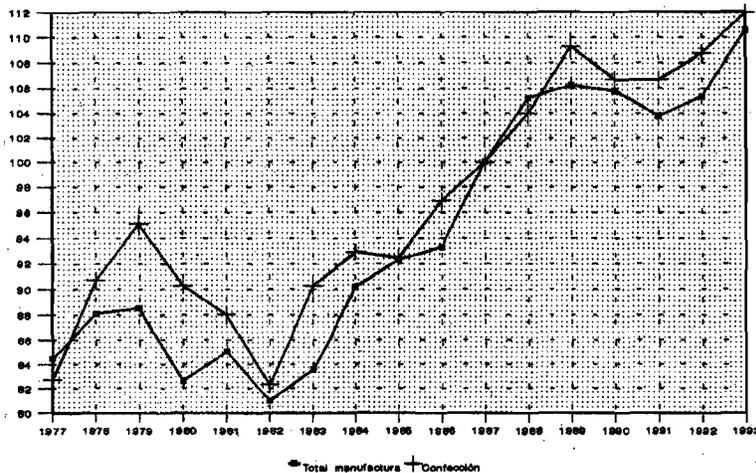
---

5/ Entre 1977 y 1993 existe una correlación cercana a la unidad entre el crecimiento del producto interno bruto de la industria manufacturera y el de la industria de la confección. Duramente el mismo período el incremento promedio de la primera (1.7%) fue inferior al de la segunda (1.9%).

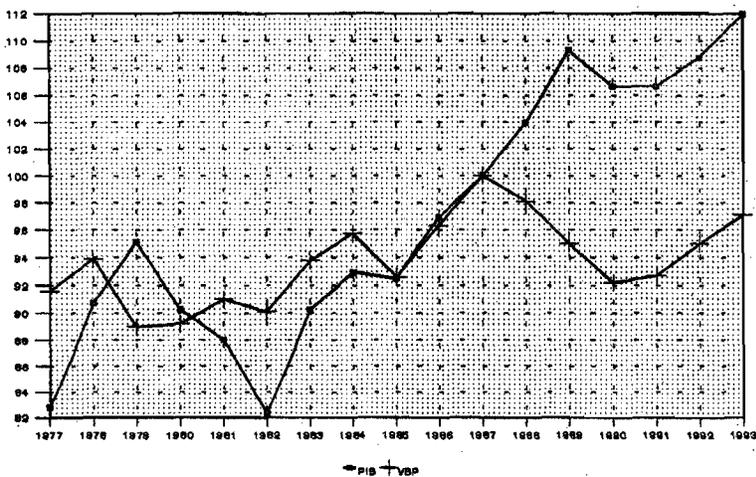
6/ Para maximizar la ventaja de la proximidad al mercado y responder a los cambios de la demanda, los productores estadounidenses han adoptado el sistema de rápida respuesta, que acelera el flujo de bienes, servicios e información entre los segmentos de la cadena productiva, ligando a los productores con los proveedores de textiles y los distribuidores. Los avances tecnológicos en el área productiva incluyen el uso de sistemas computarizados para el diseño y producción de confecciones, de modo que el tiempo para llevar a cabo estas labores se reduce de varios meses a algunos días.

7/ Estas empresas son: VF Corp., Liz Claiborne, Fruit of the Loom, Levi Strauss y Sara Lee (Hanes, Bali, Playtex y Champion Brands).

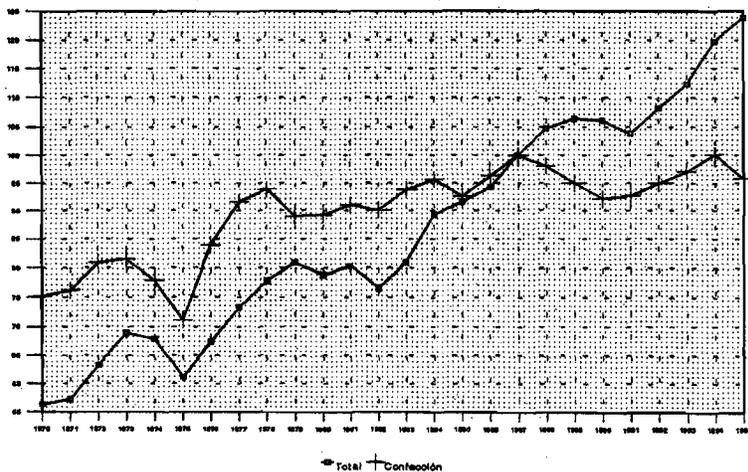
ESTADOS UNIDOS: PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION, 1977-1993  
(Indice 1987 = 100.0)



ESTADOS UNIDOS: PRODUCTO INTERNO BRUTO Y VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION  
(Indice 1977 = 100.0)



ESTADOS UNIDOS: INDICES DE LA PRODUCCION MANUFACTURERA Y DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION  
(1987 = 100.0)



a los mercados de nicho. La concentración de la industria es más elevada en algunos rubros, como en pantalones y ropa interior de hombre y ropa para dormir.

Los salarios en la rama de la confección son marcadamente inferiores al promedio de los correspondientes a la industria manufacturera. En 1993 dicha remuneración promedio por hora en valores corrientes (7.10 dólares) se situaba 40% por abajo del resto del sector manufacturero. Pese a la existencia de los más bajos salarios y al avance de la tecnología para elevar la productividad, los productores estadounidenses pudieron competir con los países de bajos salarios como China, por lo que para que la industria para ser competitiva requirió de exportar segmentos del proceso productivo a esta categoría de países.

El mercado de confecciones estadounidense es muy dinámico. Entre 1970 y 1995 el gasto en consumo personal de ropa y zapatos creció a una tasa promedio de 4%, superior al gasto en consumo personal total (3%). Si se considera que en el mismo lapso la expansión del ingreso personal disponible fue cercano a 3%, puede asumirse que la elasticidad ingreso para este tipo de productos es superior a la unidad.

#### 4. El comercio de los Estados Unidos

La extensión de la demanda interna de ropa de la población estadounidense, que en algunos rubros responde fundamentalmente al precio, impulsó la importación de confecciones del exterior y el traslado de segmentos del proceso productivo por parte de los productores locales para elevar su competitividad y conservar su participación en el mercado interno.

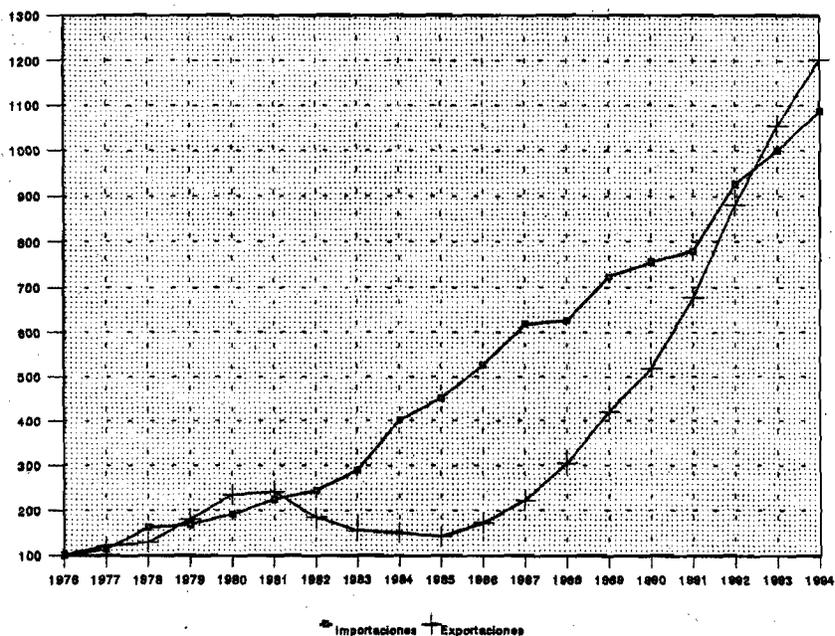
Entre 1976 y 1995 el comercio de confecciones avanzó a una tasa de 14%, coeficiente superior al del comercio total de los Estados Unidos, que fluctuó alrededor del 9%. Este comportamiento estuvo influido fundamentalmente por la expansión de las importaciones, ya que las ventas externas, si bien arrojaron un crecimiento promedio superior al de las compras, tuvieron una participación baja y oscilante en el intercambio de confecciones.

Durante el período de referencia las importaciones se incrementaron a una tasa promedio de 14%, cuatro puntos por encima de la correspondiente a las compras externas. Las exportaciones hasta 1985 mostraron un comportamiento errático; sin embargo, a partir de ese año crecieron sostenidamente y en 1995 llegaron a representar 14% del comercio de confecciones. Dado el escaso peso de las ventas externas respecto de las compras, el déficit en el comercio de confecciones avanzó ininterrumpidamente, totalizando casi 32,000 millones de dólares en 1995.

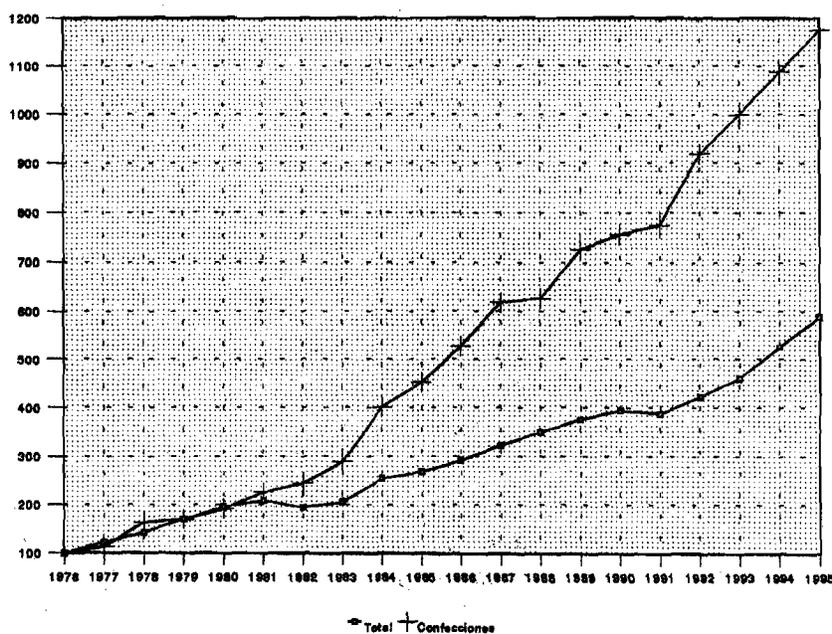
En la composición de las importaciones por país de origen se reflejó la tendencia del mercado mundial de confecciones. La participación de Hong Kong, Corea y la provincia china de Taiwán, que en 1991 era de 35%, en sólo cinco años descendió 22%, obedeciendo fundamentalmente al encarecimiento de la mano de obra y a la barrera impuesta por los Estados Unidos desde 1986, limitando el crecimiento promedio anual de la cuota a sólo 1%.

Las importaciones de China, que se habían elevado aceleradamente hasta 1993 llegando a representar 18% de las compras externas de confecciones, se redujeron en el bienio 1994-1995. No

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE CONFECCIONES  
(índices 1976 = 100.0)



ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES TOTALES Y DE CONFECCIONES  
(índices 1976 = 100.0)



obstante que las importaciones de este país estaban restringidas por cuotas cuyo crecimiento promedio se había limitado a 3.3% anual, había podido rebasar estas barreras gracias a la flexibilidad del acuerdo bilateral sobre textiles y confecciones, pero sobre todo porque las importaciones de ropa elaborada con seda, que representaban una tercera parte de las importaciones de confecciones, no estaban incluidas en el Acuerdo Multifibras. Sin embargo, en el nuevo pacto el crecimiento anual de la cuota se fijó en cero en 1994 y en 1% en 1995 y 1996, siendo ésta la primera vez que se sujetaba a una cuota la ropa fabricada con seda.

En tanto que los productores de ropa de Oriente transfirieron parte de sus procesos productivos a un número muy amplio de países de su área donde regían salarios bajos y en menor medida a América Latina, los Estados Unidos intensificaron el traslado a México y a la Cuenca del Caribe. Esto determinó un crecimiento elevado de las importaciones provenientes de estos países, cuya participación pasó de 13% en 1991 a 22% en 1995. Sin embargo, cabe destacar que algunos insumos de estas importaciones fueron elaborados en los Estados Unidos con materia prima nacional o importada —el contenido estadounidense representó entre 60 y 70%—, por lo que tienen diferente significado que las procesadas en otros países donde los insumos y el valor agregado son de procedencia nacional.

La industria de la confección estadounidense no ha mostrado una vocación exportadora. El grueso de las exportaciones consiste en partes que se envían al exterior para su ensamble, si bien en los últimos años se han incrementado las ventas de productos terminados a Canadá, Japón y en menor medida a México. La escalada en los últimos años de las operaciones de maquila de ropa en México y la Cuenca del Caribe <sup>8/</sup> se ha reflejado en una participación creciente de estos países en las exportaciones de los Estados Unidos, que de 47% en 1990 subió a 61% en 1995. Para la región de Centroamérica estos porcentajes son de 13 y 20%, respectivamente.

### **5. Medidas que aplican los Estados Unidos a la importación de confecciones**

Las importaciones de confecciones a los Estados Unidos están gravadas por aranceles y limitadas por cuotas. En 1993 la tasa del impuesto a la importación de ropa elaborada con textiles promedió 19.3% ad valorem. <sup>9/</sup> Como resultado de las negociaciones en la Ronda Uruguay, los Estados Unidos acordaron reducir 9% en promedio las tarifas sobre textiles y confecciones.

Desde 1974 entró en vigor el Acuerdo Multifibras, con objeto de "asegurar la expansión ordenada del comercio mundial de productos y fibras de algodón, lana y sintéticos, frente al incremento de las exportaciones de los países en desarrollo, evitando riesgos reales de desorganización del mercado en los países importadores". <sup>10/</sup> Desde entonces el comercio de

---

<sup>8/</sup> El traslado de segmentos del proceso productivo a otros países recibe el nombre de producción compartida, maquila o subcontratación.

<sup>9/</sup> Para efectos tributarios, las importaciones de confecciones se clasifican en 600 partidas, la mayor parte de las cuales se refiere a ropa elaborada con textiles de algodón, lana y fibras sintéticas.

<sup>10/</sup> *Arrangement Regarding International Trade in Textiles*, 20 de diciembre de 1973.

textiles y ropa ha estado regido por acuerdos bilaterales sobre cuotas y tasas de crecimiento negociadas entre los países desarrollados que importan estos productos y los países en desarrollo que los exportan.

Al vencer el Acuerdo Multifibras (MFA, por sus siglas en inglés) a fines de 1994, fue sustituido por el Acuerdo sobre Textiles y Ropas, que entró en vigor el 1 de enero de 1995, en coincidencia con el arranque de la Organización Mundial de Comercio (OMC). En las negociaciones sobre textiles y prendas de vestir de la Ronda Uruguay se acordó eliminar en un lapso de 10 años las restricciones impuestas por las cuotas. En el primer período, iniciado a principios de 1995, se liberaron 16% de las importaciones efectuadas en 1990, conforme a un listado de ítems especificados en el acuerdo; en la siguiente etapa, cuatro años más tarde, se eximirá el 18%, y los productos sobre los que aún pesen restricciones serán liberados al finalizar el período de transición, o sea en el año 2005.

La eliminación de las cuotas podría cambiar la composición de las importaciones por país de origen. Corea, Hong Kong y Taiwán elevarían sus ventas; sin embargo, esta alza no sería muy importante dado el alto costo de la mano de obra, que ha sido un elemento de incidencia negativa en sus exportaciones. China, sin limitaciones en cuanto al costo de la mano de obra y por no enfrentar el impedimento de las cuotas, podría incrementar sus ventas a los Estados Unidos, siempre y cuando se convirtiera en miembro de la OMC.

Los productos textiles y las confecciones no gozan de las preferencias arancelarias bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).

Desde 1986 se permitió a los países de la Cuenca del Caribe un ilimitado acceso de prendas de vestir, bajo la condición de que la materia prima y el proceso de corte fueran efectuados en los Estados Unidos. Así, los países que firmen acuerdos con los Estados Unidos tienen niveles de acceso garantizados (NAG) con preferencias arancelarias.

Existen acuerdos de libre comercio con algunas naciones que otorgan preferencias arancelarias a todo el comercio realizado con ellos. Tal es el caso de Canadá, Israel y México.

La entrada en vigor en 1994 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre los Estados Unidos, Canadá y México eliminó las cuotas en más del 90% de las importaciones de confecciones de México y quedó exento de aranceles un grupo de productos textiles y de la confección. El resto está sujeto a un programa de desgravación que culminará en el año 2003. <sup>11/</sup> Cabe destacar que la eliminación paulatina de las cuotas acordada en la Ronda Uruguay disminuirá la ventaja de México con respecto al resto de los exportadores de ropa que también serán liberados de esta limitación.

Las condiciones preferenciales de México otorgadas por el TLCAN, pero sobre todo la baja de los salarios en dólares por la crisis que ha afrontado este país, ha elevado la competitividad de

---

<sup>11/</sup> Véase CEPAL, "México, La Industria Maquiladora", *Estudios e Informes de la CEPAL No. 95*, Santiago de Chile, 1996.

su industria maquiladora, frente a la de los países de la Cuenca del Caribe. Estos han tratado de que los Estados Unidos les den un trato similar al que recibe México; sin embargo, hasta ahora no se ha concretado ninguna de las propuestas hechas a través de diferentes canales. Pese a la preocupación de estos países por su eventual desplazamiento del mercado de confecciones, han continuado expandiéndose las plantas ubicadas en sus territorios.

Otras concesiones arancelarias están contenidas en las partidas 806.3 y 807.00 de la Tarifa Aduanera de los Estados Unidos —*Tariff Schedules of the United States*, TSUS— (9802.00.60 y 9802.00.80 de la tarifa armonizada), que prevé la exención de aranceles sobre el valor de los bienes producidos en aquel país y trasladados al exterior para su terminación o ensamble. 12/ Estas concesiones arancelarias presentan diferencias no sólo en cuanto al país o grupo de países favorecidos, 13/ sino también respecto del alcance de la concesión. Mientras que en el caso de las fracciones 9802.00.60 y 9802.00.80 únicamente queda sin gravar el contenido estadounidense 14/ de los bienes enviados al exterior para su procesamiento, en el resto las concesiones arancelarias se aplican sobre el valor total del producto.

En el desenvolvimiento de la producción compartida ha tenido crucial importancia la existencia de las partidas 9802.00.60 y 9802.00.80. La primera se incorporó a la TSUS en 1956 y la segunda siete años más tarde. Por su flexibilidad, dado que comprende gran variedad de productos, la fracción 9802.00.80 ha concentrado casi la totalidad de las operaciones, y en 1994 representó 99% del total de las importaciones realizadas por los Estados Unidos bajo ambas fracciones.

En el período 1970-1994 el volumen importado bajo las partidas señaladas crecieron 14.7% en promedio, por encima de las importaciones totales de bienes de los Estados Unidos (12.3%).

---

12/ De acuerdo con las estipulaciones de la fracción 9802.00.60 (806.30), se incluyen en esta partida los artículos de metal, excepto metales preciosos, que han sido manufacturados en los Estados Unidos, exportados para su transformación y posteriormente devueltos al mismo país para un proceso posterior. En la partida 9802.00.60 (807.0) se consideran los artículos ensamblados en países del exterior con componentes que hayan sido manufacturados en los Estados Unidos. En ambos casos, el pago de los impuestos se calcula descontando del valor total de los productos importados el importe de los componentes o materias primas originarios de los Estados Unidos contenidos en ellos.

13/ Las fracciones 806.30 y 807.00, así como las reglas aplicadas a los semiconductores pueden ser utilizadas por todos los países —desarrollados y en desarrollo—; el SGP únicamente beneficia a los países en desarrollo que son designados cada año por el Presidente, siempre y cuando por lo menos el 35% del valor del producto sea elaborado en los países de origen; por último, la ICC ofrece por 12 años —a partir de 1984— libre acceso al mercado de los Estados Unidos a 22 países del Caribe y de Centroamérica, con la misma condicionalidad en las reglas de origen que el SGP. No se incluyen Cuba, Guadalupe y Martinica; en el caso de estos dos últimos por tratarse de Departamentos de Francia.

14/ Se consideran sinónimos los términos "Componentes fabricados en los Estados Unidos", "Contenido estadounidense", "Valor no gravable" y "Valor libre de impuestos".

Esto se reflejó en una participación cada vez mayor de dichas fracciones en las compras externas de mercancías, que pasó de 5.2% en 1970 a 8.6% en 1994. Sin embargo, su evolución muestra altibajos, dependiendo de la utilización que hagan los países de éstas u otras concesiones arancelarias. <sup>15/</sup>

En el caso de las confecciones, el empleo de la partida 9801.00.80 se relaciona íntimamente con el desenvolvimiento de la producción compartida con países donde se localiza mano de obra barata. Dado el crecimiento acelerado que ha experimentado esta forma de producir prendas de vestir, se ha intensificado el uso de esta concesión arancelaria en los últimos años, llegando a representar 10% de las importaciones totales efectuadas bajo dicha partida.

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES AL AMPARO DE LA FRACCION  
9802.00.80 TOTALES Y DE CONFECCIONES

(Millones de dólares)

Año	Total	Confecciones	Relación
1988	72,804	1,766	2.4
1989	73,032	2,149	2.9
1990	75,122	2,412	3.2
1991	56,413	3,141	5.6
1992	55,492	4,124	7.4
1993	56,515	5,034	8.9
1994	58,751	6,030	10.3
Tasas medias de crecimiento			
Total	-3.5		
Confecciones	22.7		

Fuente: U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis.

Por otra parte, el mayor ingreso de confecciones por este conducto también se ha reflejado en una proporción creciente en las adquisiciones totales de confecciones de los Estados Unidos, donde su participación se elevó de 9% en 1988 a 21% en 1995.

La composición de las importaciones bajo esta partida se concentra en pocos productos, cuyas características comunes —debido a que parte del proceso productivo se realiza en el exterior— es que tengan elevado contenido de mano de obra, peso reducido y modelos estandarizados que cambien poco y cuya demanda sea predecible. En 1994, más de la tercera parte de estas importaciones

<sup>15/</sup> Véase CEPAL, *México: La industria maquiladora...*, op. cit.

fueron pantalones, una quinta parte camisas y blusas, 13% ropa interior y 9% ropa de soporte, en su mayor parte sostenes.

El valor agregado generado en el exterior, compuesto por insumos y salarios sobre los que se cubren impuestos, no sufrió fuertes variaciones entre 1988 y 1995, y fluctuó entre 36 y 38%. No obstante, éste difirió ampliamente entre países. Así, en 1994, en Corea, Malasia y Singapur fue superior a 90%, en tanto que en México y la República Dominicana apenas llegó a 30 y 36%, respectivamente. Esta brecha es consecuencia de que en los primeros el costo de la mano de obra es elevado y en el proceso productivo se utiliza un alto porcentaje de insumos nacionales, en tanto que en los segundos, además de mano de obra barata, casi no se emplean bienes intermedios producidos en la plaza.

## **6. La producción compartida y América Latina**

El traslado de segmentos del proceso productivo de la industria estadounidense de la confección data de fines de los cincuenta y sus plazas predilectas fueron Corea, Hong Kong y Taiwán, cuya primacía se conservó hasta principios de los ochenta. El alza del costo de la mano de obra y las limitaciones en la expansión de las cuotas restringieron el crecimiento de la industria maquiladora y de las exportaciones de ropa a los Estados Unidos.

Los productores estadounidenses, a fin de preservar su participación en el mercado interno, extendieron entonces sus operaciones a México y la Cuenca del Caribe, proceso que se aceleró en los noventa. Entre 1989 y 1995 el valor de las importaciones provenientes de la región más que se triplicó; en particular, las de Centroamérica pasaron de 434 millones de dólares a 2,343 millones.

La mudanza a estas latitudes favorecía a la industria, ya que además de contar con mano de obra abundante y barata, el emplazamiento era próximo a los Estados Unidos, lo que permitía mayor control de la producción y acortar los tiempos de transporte de los insumos y de los productos finales.

El grueso de las importaciones de estos países hacia los Estados Unidos fluyó a través de la fracción 9801.00.80, y las participaciones en el total importado varió entre 90% para México y la República Dominicana y alrededor de 70% para Honduras. El resto, en gran parte, son importaciones realizadas por empresas coreanas que se han instalado en la región, ya que además de sortear el impedimento de las cuotas, el bajo nivel de los salarios les permite ser competitivos en el mercado estadounidense, aun contando el pago de los gravámenes correspondientes.

**ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES TOTALES DE CONFECCIONES BAJO LA  
FRACCIÓN 9802.00.80 DE ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS**

**(Millones de dólares)**

<b>País</b>	<b>Importaciones totales</b>	<b>Importaciones bajo la fracción</b>	<b>Relación</b>
<b>Total</b>	<b>8,109</b>	<b>6,905</b>	<b>85.2</b>
México	2,805	2,549	90.9
República Dominicana	1,734	1,565	90.2
Honduras	954	676	70.8
Costa Rica	773	670	86.7
Guatemala	705	520	73.8
El Salvador	600	477	79.5
Jamaica	538	448	83.2

Fuente: U.S. Department of Commerce.

En síntesis, la evolución de la industria maquiladora de confecciones es el resultado de cambios en la forma de producir estos bienes en algunas naciones desarrolladas, para poder dotar a su industria de la competitividad que les resta el pagar salarios relativamente más elevados que los que se devengan en otros países productores de ropa. Su dinamismo ha dependido de las condiciones del mercado del país al que se destina la producción.

Por otra parte, su asentamiento en las diferentes regiones ha estado supeditada al nivel de salarios imperantes expresados en dólares; la oferta abundante de mano de obra; las limitaciones impuestas por cuotas y gravámenes, y la cercanía geográfica de las plazas con respecto al país central. Otros factores no mencionados estarían relacionados con las condiciones políticas y sociales de los países sede, indispensables para resguardar los intereses de los inversionistas foráneos.

## II. EVOLUCION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN HONDURAS

La industria maquiladora de Honduras inició su operación en muy pequeña escala en los años setenta y avanzó con lentitud hasta mediados del decenio de los ochenta. A partir de 1986 se agilizó su crecimiento, que adquirió gran celeridad de 1990 en adelante; así, el valor exportado pasó de casi 210 millones de dólares en 1991 a 1,006 en 1995. Esto llevó a que el valor agregado, que en 1980 representaba menos del 1% de las exportaciones de bienes y servicios, en 1995 constituyera una quinta parte del valor exportado.

Dado que el grueso de la maquila se dedica a la fabricación de prendas de vestir, su evolución se asocia estrechamente a la reorganización de la industria estadounidense de la confección, ya comentada en el capítulo anterior. El resultado de este proceso se materializó en la transferencia creciente del tramo de la producción intensiva en mano de obra a naciones con salarios reducidos y el cambio en la selección del emplazamiento geográfico de empresas en Oriente hacia México y algunos países de la Cuenca del Caribe. La escalada a esta región fue paulatina. En un principio, las empresas se asentaron en México y luego se volcaron a la República Dominicana, Costa Rica, Guatemala y por último a Honduras. El Salvador, que también había recibido a esta industria, sufrió un gran retroceso durante el conflicto armado; sin embargo, una vez que éste se solucionó, volvió a incrementarse la recepción de maquiladores.

Por supuesto, la elección de los países para albergar la maquila se hizo buscando que éstos llenaran ciertas condiciones, entre las que destacan: oferta amplia y barata de mano de obra; marco legal apropiado para un funcionamiento fluido; infraestructura adecuada (puertos, carreteras y aeropuertos); techo industrial, o sea, zonas de procesamiento o parques industriales que ofrecieran locales y servicios básicos; dotación mínima de servicios urbanos que cubrieran las necesidades de una población creciente; sindicalismo débil o inexistente, y estabilidad política.

Como se ha mencionado, la elaboración de vestuario constituye el motor de la maquila hondureña, cuya importancia medida por su participación en las exportaciones derivadas de esta actividad llegaron a significar a fines de los ochenta el 99% del total. En el actual decenio ha habido una muy leve tendencia a la diversificación, que ha elevado el peso del resto de los rubros a 5%. Tomando en consideración la gran cuantía de las confecciones, el análisis de la industria maquiladora se centrará en esta partida.

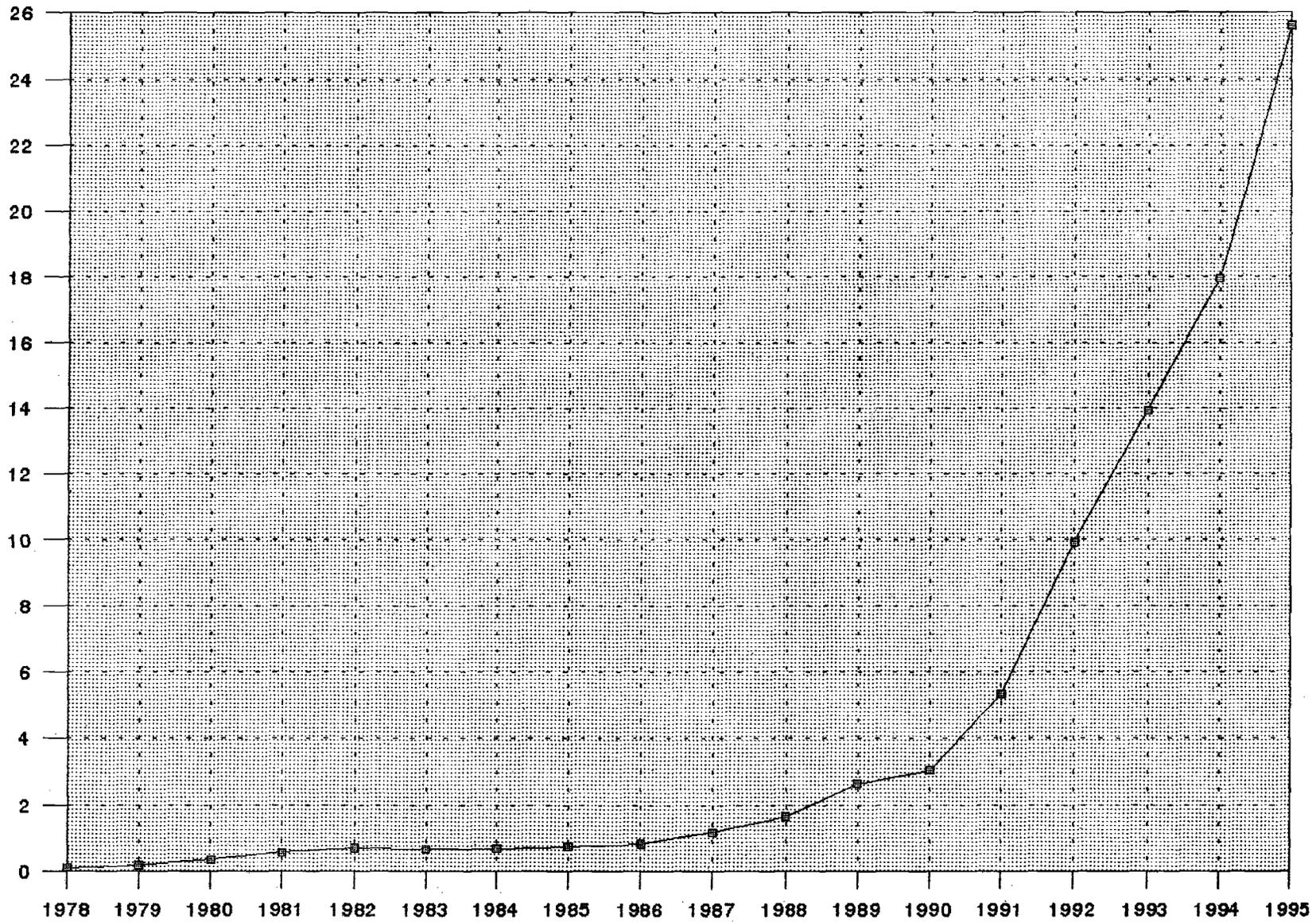
Aunque sólo la mitad de las compañías maquiladoras son estadounidenses, tanto éstas como el resto de las empresas —coreanas y hondureñas— envían sus productos terminados a los Estados Unidos. 16/

Si bien para los Estados Unidos las importaciones originarias de Honduras resultan marginales, (en 1995 representaron el 2.5% de las compras externas de confecciones), para este

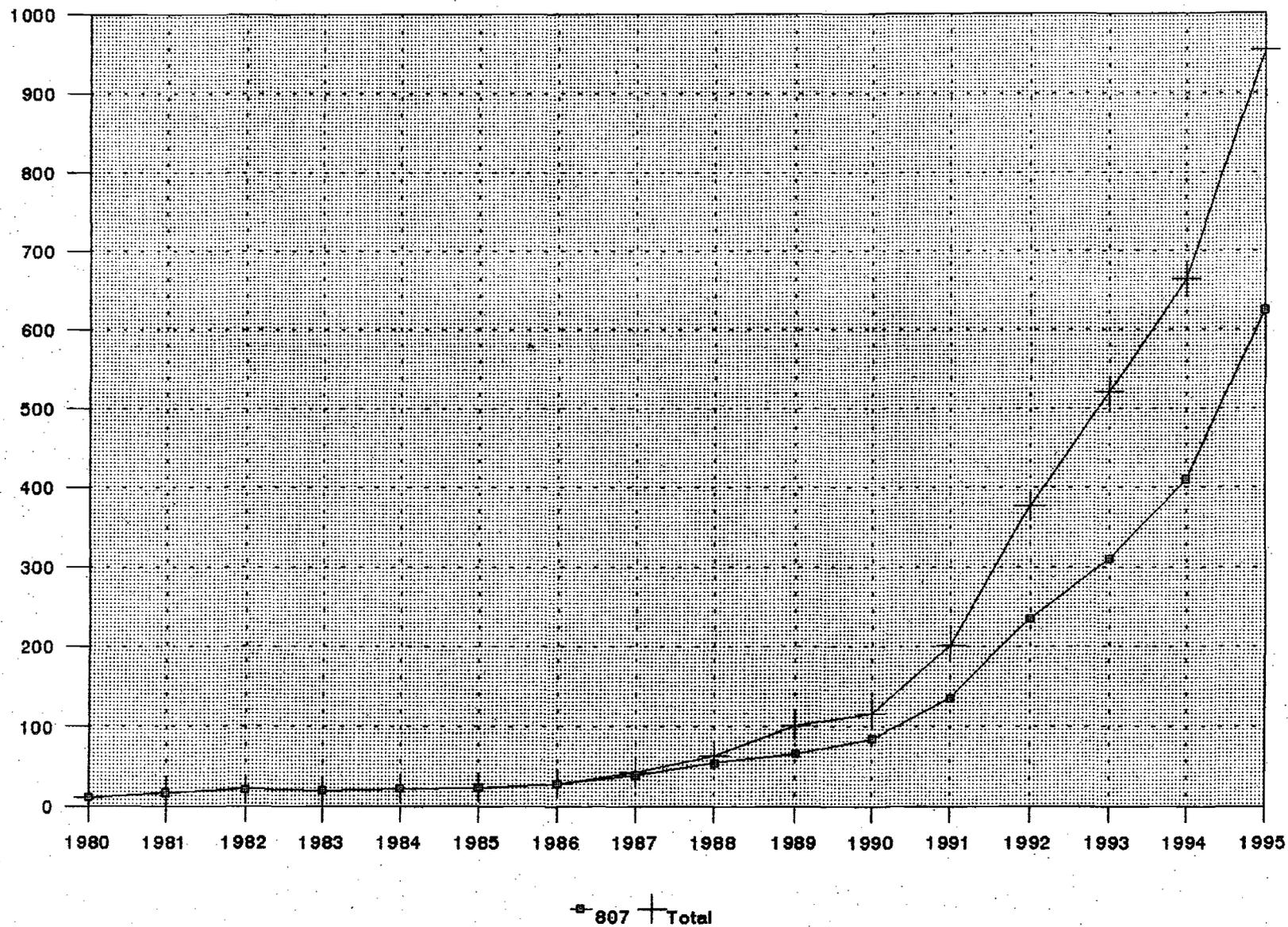
---

16/ Véase Banco Central de Honduras, Departamento de Estudios Económicos, *Actividad económica de las empresas maquiladoras en Honduras (Zonas libres y de procesamiento industrial), 1990-1994 Perspectivas para 1995*, Tegucigalpa, M.D.C., septiembre de 1995.

HONDURAS: EXPORTACIONES A LOS ESTADOS UNIDOS  
DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, 1978-1995  
(Indice 1978 = 100.0)



# HONDURAS: EXPORTACIONES DE CONFECCIONES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA TOTAL Y A TRAVES DE LA FRACCION 807 (Millones de dólares)



último país son capitales. En 1991, éstas significaron un tercera parte de los bienes exportados a los Estados Unidos, proporción que llegó a 62% en 1995. <sup>17/</sup>

Dado que el tipo de productos que se ensamblan deben de tener ciertas características que hagan redituable su traslado, <sup>18/</sup> la composición de las exportaciones de confecciones ha guardado un perfil definido. En 1995 una cuarta parte correspondía a pantalones de hombre y mujer, una quinta parte a camisas y blusas, 10% a ropa interior, 13% a sudaderas y suéteres, y 10% a sostenes. Sin embargo, esta composición ha sufrido alteraciones a raíz de que nuevos productos se incorporan y crecen con celeridad, disminuyendo la importancia relativa del resto. En los últimos años, las camisetas, sudaderas, suéteres y sostenes han sido los bienes más dinámicos.

El grueso de las exportaciones de prendas de vestir de Honduras hacia los Estados Unidos ingresan a ese país por vía marítima y el resto por vía aérea. En virtud de la cercanía entre los puertos de salida y de entrada de estos países, la participación de los fletes y seguros en el valor cif de las importaciones es de sólo 2%. El mayor uso del transporte marítimo se justifica por el menor precio de este medio con respecto al aéreo, ya que el primero representa menos de la tercera parte del valor del segundo.

**ESTADOS UNIDOS: ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LOS GASTOS  
DE TRANSPORTE Y SEGURO DE LAS IMPORTACIONES DE  
CONFECCIONES PROCEDENTES DE HONDURAS, 1995**

(Porcentajes)

Participación de los fletes y seguros en el valor cif de las importaciones	2.3
Participación de las importaciones por vía marítima	85.5
Participación de las importaciones por vía aérea	14.5
Fletes por kilogramo (centavos de dólar)	
Total	0.31
Marítimo	0.26
Aéreo	0.97

Fuente: U.S. Bureau of Census.

Cuatro quintas partes de los embarques de ropa procedentes de la maquila de Honduras entran a los Estados Unidos por Miami, que es la ruta más corta entre ambos países; el resto ingresa por puertos ubicados también en el Golfo de México. Existen diferencias en la distribución de los puntos

<sup>17/</sup> En el balance de pagos se computa en el renglón de servicios el valor agregado, que es la diferencia entre las importaciones de partes para ensamblar y las exportaciones de productos terminados. Con la nueva metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI) se incluirán entre los bienes importados y exportados.

<sup>18/</sup> Véase el capítulo I.

de entrada según el tipo de producto, si bien prevalece la importancia de Miami y en mucho menor medida la de Mobile, localidad relativamente cercana a la primera.

A diferencia de otros productos maquilados como los relacionados con las ramas electrónica y de autopartes, que por su calidad de insumos se reintegran al proceso productivo, en el caso de las prendas de vestir, los bienes que fluyen del proceso maquilador son finales y están listos para ser distribuidos al mercado desde el puerto de entrada sin retornar a los centros fabriles que se encuentran concentrados en el sur y en la costa oeste de los Estados Unidos. 19/

ESTADOS UNIDOS: DISTRIBUCION POR PUERTOS DE ENTRADA  
DE LAS EXPORTACIONES DE CONFECCIONES  
PROCEDENTES DE HONDURAS

(Porcentajes)

	Total	Ropa y accesorios tejidos (61)	Ropa y accesorios no tejidos (62)
Total (Millones de dólares)	954.2	460.0	494.2
Miami	80.4	75.3	85.2
Mobile	8.8	12.0	5.7
Nueva Orleans	4.8	8.4	1.5
Houston	2.6	0.4	4.6
Los Angeles	1.8	2.8	1.0

Fuente: U. S. Bureau of Census.

La cercanía de Miami con las costas del Golfo de Honduras determinó la localización de una gran proporción de las empresas maquiladoras en Puerto Cortés y en San Pedro Sula, localidad próxima a dicho puerto y el centro industrial de mayor relevancia en Honduras.

El uso de la fracción 9802.00.80 (807) es un factor fundamental para el desarrollo de la industria maquiladora de prendas de vestir, ya que es la única forma de que los países cuenten con desgravación arancelaria, pues estos productos no se incluyen en el SGP ni en la ICC. Durante el período 1980-1995 las exportaciones de confecciones efectuadas al amparo de esta fracción se elevaron de 11 millones de dólares a 625 millones, en tanto que las totales, que sumaban 14 millones de dólares, llegaron a 677. Desde sus inicios hasta mediados de los ochenta, las exportaciones de la maquila hondureña a los Estados Unidos en su totalidad ingresaron al amparo de la fracción 9802.00.80 (807). A partir de 1986 un porcentaje creciente de éstas se introdujo a esa nación sin

---

19/ No obstante que la industria de la confección está muy diseminada en los Estados Unidos es muy significativa en el sur, donde también se localizan los principales productores de textiles. También se concentra en California y en la región del Medio Atlántico (Nueva York, Nueva Jersey y Pensilvania); sin embargo, en esta última prolifera la pequeña industria, que en general no lleva a cabo operaciones de maquila.

preferencias arancelarias, porque empezaron a extenderse los establecimientos de origen coreano o taiwanés, que asentándose en la región superaban la limitación impuesta a sus cuotas para exportar a los Estados Unidos y neutralizar el encarecimiento de la mano de obra en sus países.

Las compañías asiáticas en general llevan al país anfitrión la tela y en éste cortan y cosen las prendas. Esto significa un tramo productivo más extenso que el que realizan las empresas estadounidenses y, por lo tanto, un mayor valor agregado.

La introducción de los asiáticos se ha ido ampliando con rapidez. Si se considera como un indicador la relación entre las importaciones sin preferencias arancelarias y las totales, en 1995 más de una tercera parte de la producción podría corresponder a este tipo de empresas.

HONDURAS: PARTICIPACION DE LAS IMPORTACIONES  
SIN PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS  
IMPORTACIONES TOTALES Y DE  
CONFECCIONES, 1987-1995

(Porcentajes)

	Total	Confecciones
1987	7.1	7.8
1988	14.3	14.5
1989	34.5	35.0
1990	26.0	26.8
1991	31.3	32.6
1992	36.2	37.6
1993	38.5	40.4
1994	36.0	38.3
1995	32.7	34.5

Fuente: The Flagstaff Institute.

Los Estados Unidos no negociaron con Honduras un acuerdo bilateral bajo el MFA, por considerarlo un exportador menor de confecciones. Sin embargo, cuando el MFA fue reemplazado por el Acuerdo sobre Textiles y Ropa (ATC, por sus siglas en inglés), que entró en vigor el 1 de enero de 1995 cuando Honduras ya se había convertido en un país exportador de mayor rango, conforme al artículo 6 del mencionado acuerdo los Estados Unidos pactaron con éste cuotas a las exportaciones de ropa interior de algodón y fibras sintéticas y sacos de lana para mujeres y niñas. Aun así, el establecimiento de estos límites no ha frenado el crecimiento de la maquila, ya que además de ser muy amplios, pueden flexibilizarse conforme los párrafos 13 y 14 del artículo 6 del ATC.

Por otra parte, estas limitaciones pueden superarse ya que Honduras cuenta con un acuerdo firmado con los Estados Unidos que le permite un nivel de acceso garantizado para productos

ensamblados en Honduras, siempre y cuando las prendas sean cortadas en los Estados Unidos y la tela utilizada se fabrique en ese mismo país.

La entrada en operación del TLCAN en 1994, que favoreció a la maquila mexicana de ropa pues casi anuló los gravámenes y disminuyó las limitaciones impuestas por las cuotas, fue percibida por los países centroamericanos como un freno al desenvolvimiento de esta actividad en la región. No obstante, en el caso de Honduras las importaciones a los Estados Unidos, que un año antes de tener vigencia el TLCAN habían reportado una tasa de crecimiento de 38%, disminuyeron en el siguiente año a 27% pero volvieron a expandirse en 1995 a un ritmo del 44%.

### III. CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE HONDURAS

#### 1. Ramas de actividad

La evolución de la industria maquiladora en Honduras presenta una estructura persistente donde, con diferente peso, ha predominado la fabricación de prendas de vestir. Dos tipos de actividad resaltan por su importancia relativa: en el decenio de los ochenta la manufactura de artículos para juegos y deportes, y en los noventa la de artículos de cuero y piel. La primera alcanzó su mayor participación en 1986, cuando las exportaciones sumaron alrededor de 6 millones de dólares, después empezó a decrecer y por último desapareció en 1989. La segunda inició su desarrollo de ininterrumpida expansión en 1989, y en 1995 las exportaciones derivadas de esta actividad totalizaron 50 millones de dólares.

La importancia relativa de ambos rubros ha dependido tanto del crecimiento de cada uno de ellos como de la evolución de la confección. Entre 1980 y 1987, en que dicha rama crece con moderación y la de artículos de deportes evoluciona favorablemente, esta última absorbió entre 25 y 8% de las exportaciones totales. En 1988 y 1989, en que la producción de artículos de deportes se trunca y la de artículos de cuero apenas empieza a prosperar, la producción de prendas de vestir se constituyó en la única actividad relevante. Por último, en el lapso 1989-1995, en que se expande vigorosamente la maquila de ropa pero también progresa marcadamente la producción de artículos de cuero, la participación de este rubro se elevó en 1995 a 5%.

#### 2. Valor agregado

El valor agregado que se obtiene de las estadísticas estadounidenses sobre la partida 9802.00.80 corresponde al "*Dutiable Value*", o sea el valor añadido en el extranjero, que está sujeto a gravámenes en los Estados Unidos. Este valor contempla tanto los sueldos y salarios como los insumos adquiridos en el exterior, por lo que no corresponde exactamente con la definición que se da en cuentas nacionales al término valor agregado, que sólo incluye la retribución a los factores de la producción. En esta investigación este concepto se denominará contenido nacional y se aplicará el término de valor agregado en su sentido tradicional. Por otra parte, se considera como valor bruto de la producción a la suma de los insumos importados más el contenido nacional.

Durante el período 1980-1995 la participación del contenido nacional en el valor bruto de la producción, medido en dólares, mostró diversas tendencias. En el lapso 1980-1987 se mantuvo sin grandes variaciones, fluctuando entre 29 y 31%. Posteriormente, el coeficiente desciende y llega en 1991 a 25%. Por último, de 1992 a 1995 se elevó, situándose en el último año en 29%.

Dado que la confección, cuyo peso determina el rumbo de este indicador, no presenta cambios tecnológicos de consideración que pudieran disminuir la porción de trabajo por unidad de producción, los cambios se asocian a la evolución de los salarios y la cotización del dólar. Durante el período 1980-1989 el tipo de cambio oficial de dos lempiras por dólar se mantuvo inalterado, aunque se fue abriendo paulatinamente una brecha entre la cotización oficial y la de paridad, que llegó a casi 30% en 1989. Si bien la sobrevaluación del lempira podría haber conducido a un

encarecimiento de la mano de obra, esto no fue así ya que para cubrir la demanda insatisfecha de divisas surgió un mercado paralelo donde el precio de compra del dólar era más elevado.

Sobre la venta de divisas de la industria maquiladora no pesaba ningún control hasta 1995, por lo que las empresas vendían en el mercado no oficial la moneda extranjera que utilizaban para el pago de salarios e insumos, obteniéndose así un ahorro de divisas por unidad producida al abaratare el contenido nacional. Por otra parte, si bien las retribuciones de la maquila superan ampliamente a los salarios mínimos nominales, se rigen por el nivel de estos últimos, que no varió entre 1983 y 1989.

De 1991 en adelante la participación del contenido nacional en la producción muestra una leve mejoría en virtud de que crecieron con mayor celeridad los salarios y se amplió en algunos años la utilización de insumos nacionales.

HONDURAS: COMPOSICION DEL VALOR BRUTO  
DE LA PRODUCCION DE LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA, 1990-1995

(Porcentajes)

	Valor de la producción (Miles de dólares)	Insumos importados	Contenido nacional		
			Total	Valor agregado	Insumos nacionales
1990	119,368	75.3	24.7	15.7	9.0
1991	209,814	74.6	25.4	18.0	7.4
1992	389,931	72.9	27.1	17.6	9.5
1993	546,890	70.5	29.5	18.9	10.6
1994	705,931	72.5	27.5	16.3	11.2
1995	1,005,633	71.1	28.9	19.4	9.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del U.S. Bureau of Census.

Por lo que se refiere a los insumos nacionales, a raíz de que la utilización de materias primas nacionales es insustancial, éstos comprenden el pago de servicios, entre los que predominan el alquiler de edificios, energéticos y comunicación y transporte, cuyo uso es prácticamente forzoso.

Las relaciones entre contenido nacional y valor bruto de la producción difieren entre la rama de la confección, y la de productos de cuero y de artículos deportivos. En la primera el coeficiente, similar al de toda la industria, fue de 29% en 1995, en tanto que en la segunda llegó a 33%. Esta diferencia es atribuible a un mayor uso de insumos nacionales, pues por tratarse de un país productor de ganado y exportador de carne puede ofrecer materia prima a bajo costo para esta industria.

HONDURAS: PROPORCION PROMEDIO DEL CONTENIDO NACIONAL EN EL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, 1995

	Porcentajes
Total	28.8
Confecciones	28.7
Productos de cuero	35.8

Fuente: The Flagstaff Institute.

### 3. Empleo

La incapacidad de la economía hondureña para generar una oferta de empleo adecuada a la creciente demanda se refleja en los altos índices de desempleo abierto y oculto. Entre 1989 y 1994 la población económicamente activa se elevó 28%, en gran medida por el crecimiento poblacional, ya que la tasa de actividad aumentó menos del 1%. Si bien las tasas de desempleo abierto tendieron a reducirse, continuaron permaneciendo en niveles significativos, de modo que el número de subocupados se incrementó en cerca de 50,000 personas.

HONDURAS: PEA, POBLACION OCUPADA Y TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO, VISIBLE E INVISIBLE, 1989 Y 1995

	1989	1995
PEA	1,406,128	1,796,172
Población ocupada	689,003	894,494
Tasa de actividad	49.0	49.8
Tasa de desempleo abierto	4.0	2.8
Tasa de subempleo visible	2.6	1.7
Tasa de subempleo invisible	31.7	24.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de estadísticas oficiales.

Ante tan crítica situación, la expansión de la industria maquiladora ha venido a representar una importante fuente de empleo. Entre 1990 y 1995 la ocupación en la maquila se elevó a una tasa promedio de 44%, en tanto que la de la industria manufacturera fue de 14%. Este diferencial llevó a que la participación de la maquila en el empleo de la manufactura se incrementara de 12% en 1990

a 36% en 1995. En este último año, 90% de los nuevos puestos de trabajo en la rama manufacturera se derivaron de la maquila.

HONDURAS: OCUPACION EN LA INDUSTRIA  
MANUFACTURERA Y EN LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA, 1990-1995

	Industria manufacturera	Industria maquiladora	Relación
1990	78,615	9,030	11.5
1991	96,595	20,121	20.8
1992	111,878	27,217	24.3
1993	125,303	33,331	26.6
1994	139,086	42,541	30.6
1995	152,856	54,995	36.0
Tasas medias de crecimiento	14.2	43.5	

Fuente: CEPAL, sobre la base de estadísticas oficiales.

La edad es un elemento significativo en la demanda de personal de la industria maquiladora, ya que por la rapidez e intensidad del trabajo se requiere de la destreza de los jóvenes. Según un estudio realizado en 1994, <sup>20/</sup> 47% de la fuerza laboral se sitúa en el tramo entre 15 y 20 años, 77% entre 15 y 25 años, y alrededor del 90% entre 15 y 30 años. A consecuencia del predominio de jóvenes en la ocupación de la maquila, 58% de las mujeres y 62% de los hombres eran solteros.

La participación de la mujer es tradicional en la maquila de la confección; no obstante, durante el período de estudio se observó un pronunciado descenso en términos relativos. En tanto que en 1990 la participación femenina era de 90%, en 1995 pasó a representar 69%.

<sup>20/</sup> Price Waterhouse/ Esa Consultores, *Actualización del estudio de base sobre las zonas de procesamiento para exportación en Honduras*, septiembre de 1994.

HONDURAS: PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA POR SEXO, 1990-1995

	Personal ocupado			Participación femenina
	Mujeres	Hombres	Total	
1990	8,127	903	9,030	90.0
1991	17,103	3,018	20,121	85.0
1992	21,229	5,988	27,217	78.0
1993	25,332	7,999	33,331	76.0
1994	30,204	12,337	42,541	71.0
1995	37,736	17,259	54,995	68.6

Fuente: CEPAL sobre la base de estadísticas oficiales.

La masculinización de la fuerza de trabajo obedece a la limitación de la oferta laboral de mujeres con determinadas características de edad, que desvía la demanda hacia hombres jóvenes; a la mayor disponibilidad de obreros a causa de la desocupación generada por las crisis recurrentes de la economía, y a la atracción que ejercen los mejores salarios en la maquila sobre los trabajadores de otras empresas.

Considerando que la fuerza laboral hondureña tiene un nivel de educación sumamente bajo —el varón adulto exhibe como promedio 3.9 años de escolaridad—, la industria maquiladora mostró un mejor perfil. Un tercio de los trabajadores había cursado la secundaria; 5% contaba con instrucción técnica formal; 3.4% tenía educación superior no universitaria y un porcentaje similar era profesionista universitario. Por supuesto, el grado de educación era mayor en los varones que en las mujeres, ya que 57% de aquéllos habían accedido a la educación secundaria o superior, en tanto que en las mujeres la proporción sólo llegó a 40%.

La tasa de rotación del personal, aunque reducida, ha tendido a elevarse en los últimos años. De acuerdo con el estudio ya mencionado, entre 1993 y 1994 aumentó de 18 a 40%. <sup>21/</sup> Esto no parece derivar de un nivel de salarios reducido —los que paga la maquila superan a los de otras actividades— que obligue a los asalariados a probar en sucesivas empresas en búsqueda de mejores condiciones, sino a una creciente competencia entre los empleadores por trabajadores ya entrenados para eludir los costos de entrenamiento, o bien por un tipo específico de obrero cuya oferta se ha

<sup>21/</sup> La tasa de rotación laboral, de acuerdo con los autores del estudio, se define como la proporción de empleados con menos de un año de trabajar en el sector, menos el crecimiento del empleo total en el sector, ambas variables expresadas como proporciones del empleo promedio del sector en el período.

limitado por la concentración territorial de la industria. <sup>22/</sup> En otros casos los empleadores despiden a los obreros antes de que superen los sesenta días de trabajo para rehuir el pago de ciertas prestaciones como vacaciones o períodos de maternidad.

La industria maquiladora es muy sensible a las condiciones laborales que imperen en los países. El sindicalismo hondureño, que en el pasado se caracterizó por su combatividad y penetración —la tasa de afiliación sindical es del 15%, el doble de la de Guatemala y El Salvador—, se encuentra en una fase de reestructuración después de la represión que sufrió durante los años ochenta y de adecuación al nuevo esquema económico del país basado en el liberalismo. De ahí que su injerencia sea mínima en los espacios donde puede penetrar.

Sin embargo, hay que considerar que si bien en las zonas libres y en las zonas industriales de procesamiento se permite la práctica sindical, en las segundas de reciente creación, con objeto de preservar a la industria maquiladora, se limita el derecho de huelga. Conforme al artículo 23 de la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones: "Las empresas que operan en la Zona otorgarán a sus trabajadores todos los beneficios establecidos en la Legislación Laboral veinte. Cualquier conflicto laboral deberá ser solucionado conforme a los procedimientos establecidos en el Código del Trabajo en lo que se refiere a servicios públicos, para evitar cualquier interrupción en la producción de las empresas, que interfieran con los compromisos de exportación de sus productos". Esto hace difícil que huelgas y paros se consideren legales.

Ha sido frecuente la protesta de los trabajadores por malos tratos de los supervisores, especialmente en las empresas de origen asiático. En estos casos, no obstante las prohibiciones, se ha ejercido el derecho de huelga.

#### 4. Salarios

El salario pagado en lempiras por la industria maquiladora asume dos acepciones. Su equivalente en moneda extranjera, al compararse con el de otros países, marca el nivel de competitividad en el mercado de trabajo externo, en tanto que el real determina el poder adquisitivo de los trabajadores.

---

<sup>22/</sup> En Puerto Cortés existe una carencia de mano de obra, lo que incide en que las empresas de desplacen hacia localizaciones más alejadas.

**COSTO DE LA MANO DE OBRA EN LA MAQUILA EN  
ALGUNOS PAISES DE CENTROAMERICA, 1992**

(Centavos de dólar por hora)

Costa Rica	0.62
Nicaragua	0.32
El Salvador	0.45
Guatemala	0.45
Honduras	0.50

Fuente: International Labour Office.

El bajo nivel de salarios y las sucesivas devaluaciones del lempira en los últimos años han impedido la subvaluación del tipo de cambio; por consiguiente, la remuneración en la industria maquiladora conserva su competitividad con respecto a otros países similares de Centroamérica. Costa Rica es un caso especial, porque el más elevado nivel educativo de su mano de obra determina una escala de salarios más elevados.

Es digno de mencionar que las compañías clasifican a los obreros hondureños como trabajadores de buena calidad. Así, una operación de costura es superior a otras similares en Jamaica, Haití y los Estados Unidos. Al respecto, Honduras ofrece, entre todos los países de América Central, una excelente combinación de bajos salarios con buena habilidad.

En cuanto a las remuneraciones reales, después de haber llegado a su nivel más elevado en 1993, sufrieron una caída en 1994, de la que empezaron a recuperarse en 1995 a consecuencia de la aceleración que sufrieron los precios, superando el crecimiento de los salarios nominales.

Aunque la remuneración promedio de la maquiladora no es comparable con el salario mínimo —pues además de que el trabajo es a destajo, incluye los sueldos pagados a técnicos, supervisores y ejecutivos así como el pago de horas extras—, en términos generales sí sigue la trayectoria de éstos, pero tiende a recuperarse más rápidamente de la pérdida de poder adquisitivo.

HONDURAS: SALARIOS NOMINALES Y REALES EN LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA Y EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

	Salario diario en la industria maquiladora		Salarios mínimos diarios en la industria manufacturera		Relación
	Nominal (Lempiras)	Real (Lempiras de 1980)	Nominal (Lempiras)	Real (Lempiras de 1980)	
1990	9.44	4.46	7.97	3.77	1.2
1991	15.86	5.60	10.14	3.58	1.6
1992	20.70	6.72	12.29	3.99	1.7
1993	26.01	7.62	13.77	4.04	1.9
1994	27.85	6.71	14.38	3.46	1.9
1995	37.77	7.02	17.89	3.33	2.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de estadísticas oficiales.

De acuerdo con una encuesta levantada en 1994, <sup>23/</sup> el salario de los obreros en la maquila, incluyendo horas extras, era 40% superior al mínimo; en particular, las remuneraciones de los varones era 22% superior al de las mujeres.

Se mostró, asimismo, que entre 1993 y 1994 los salarios de los trabajadores básicos (obrerros) se deterioraron 10%, mientras que los del personal intermedio y los administrativos/gerenciales se elevaron 40 y 177%, respectivamente. Esto sugiere que existe una escasez en la oferta de mandos medios y elevados, lo que crea una competencia entre empresas que se traduce en incrementos importantes de las remuneraciones. Cabe destacar que no obstante el estrago sufrido por los salarios reales de los obreros, éste fue inferior al de los salarios mínimos en la industria manufacturera, que se contrajeron 14%.

El diferencial de retribuciones entre las diversas categorías ocupacionales es muy elevado, y tiende a acentuarse por la disímil trayectoria de cada uno de ellos. En 1994, los ingresos de los obreros se situaban 24% por abajo del promedio, en tanto que los del personal intermedio, que casi los duplicaban, se ubicaban 46% por arriba de la media.

<sup>23/</sup> Price Waterhouse/ESA Consultores, *Actualización del estudio de base sobre las Zonas de Procesamiento para Exportación en Honduras*, septiembre de 1994.

**INGRESOS POR CATEGORIA EN LAS ZONAS  
INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO Y  
EN ALGUNAS ZONAS LIBRES,  
1994 a/**

Categorías	Ingresos nominales	Relación
<b>Total</b>	<b>1,055.40</b>	<b>100.0</b>
Básico	803.70	76.2
Intermedio	1,543.40	146.2
Adm./Geren	1,985.70	188.1

**Fuente:** Price Waterhouse/ESA Consultores.

a/ Basado en el pago de la última semana.

El salario por persona ocupada en las zonas industriales de procesamiento y en las zonas libres tiende a uniformarse en el curso del tiempo. En algunos años la remuneración promedio pagada en las primeras supera a la media total, y en otros es superior a la de las segundas. En cambio, es muy notable la diferencia entre la paga promedio en el Valle de Sula, donde se concentra el grueso de la maquila, y la que se liquida en zonas ubicadas en el interior del país. A este último caso corresponde el de la zona industrial de Comayagua, cuyo salario promedio sólo representa 36% de la media nacional.

### 5. Localización

La localización de la industria maquiladora se vincula a las preferencias que manifiestan las casas matrices del exterior por ciertos emplazamientos que cumplan una serie de requisitos, entre los que destaca: la existencia de mano de obra barata, que se da prácticamente en toda Honduras; la proximidad geográfica con los puntos de egreso de los insumos e ingreso de las mercaderías; la presencia de infraestructura portuaria y vial indispensable para el transporte del flujo de bienes; y la cercanía de una ciudad de tamaño medio que permita disponer de una dotación adecuada de servicios urbanos.

La industria maquiladora hondureña ha seguido desde sus inicios un patrón de localización orientado hacia Puerto Cortés, en la Costa Norte, que además de ser el de mayor importancia en Honduras, es el punto de unión más corto entre Honduras y Miami, por donde ingresa a los Estados Unidos el grueso de la producción proveniente de la maquila.

Inicialmente, la creación de la Zona Libre de Puerto Cortés mostró a esta localidad como el punto idóneo para el asentamiento de la industria maquiladora. Posteriormente, al acelerarse el crecimiento de la actividad maquiladora y surgir las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP), también éstas se orientaron hacia la Costa Norte.

Prácticamente todas las empresas maquiladoras se localizan en el Valle de Sula, donde se agrupan en tres complejos alrededor de San Pedro Sula, la segunda ciudad en el país y principal centro industrial. La mayor concentración se registra en la Municipalidad de Choloma, al norte de San Pedro Sula en la carretera que une a esta ciudad con Puerto Cortés. El segundo conglomerado está al sur de San Pedro Sula, en la Municipalidad de Villanueva, y el tercer agrupamiento se encuentra en La Lima, al sureste de la ciudad sobre la carretera que va hacia Progreso.

No obstante que el régimen de zonas libres se amplió a otros puertos (La Ceiba, Tela y Omoa), pocas empresas se han desplazado hacia esos puntos, predominando la localización tradicional.

Aun cuando la maquila se ha convertido en el recurso por excelencia para aminorar el desempleo, no ha prosperado en zonas donde existe una amplia oferta de mano de obra, con salarios muy por debajo de los que predominan en el Valle de Sula. Sólo una de las zonas industriales de procesamiento, la de Comayagua, se situó hace pocos años en el interior del país.

La concentración de la maquila en el Valle de Sula ha tenido como efecto derivado el crecimiento de la población y, por consiguiente, una mayor demanda de servicios urbanos y de vivienda, frente a una oferta que se expande con lentitud. Este retraso ha sido difícil de subsanar, por la limitación de recursos fiscales, tanto a nivel nacional como del Municipio de Cortés. (Véase el mapa adjunto.)

## 6. Tipos de industrias

Dado que el grueso de la industria maquiladora instalada en Honduras se dedica al ensamble de prendas de vestir y que el patrón de localización es similar, no existen diferencias sustanciales entre las empresas. Aun así, se observan algunas singularidades derivadas del régimen legal al que se adscriben.

Como se detalla más adelante, las empresas pueden ubicarse en Zonas Libres (ZOLI), Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP), o bien acogerse al Régimen de Importación Temporal. En el primero y segundo casos las fábricas se emplazan en áreas cerradas donde se permite la introducción, libre de gravámenes, de materias primas o productos semielaborados para su procesamiento y reexportación, exentándolos de los impuestos respectivos. En cambio, en las empresas que utilizan el RIT el procesamiento industrial se lleva a cabo en factorías que, en general, están funcionando desde tiempo atrás para surtir al mercado interno.

Entre las ZOLI y las ZIP existen algunas diferencias. Las ZOLI, que surgieron en 1976 —siendo la pionera y de mayor dimensión la ubicada en Puerto Cortés—, se han esparcido fuera del perímetro original y del puerto debido a que las instalaciones se saturaron <sup>24/</sup> y a que se hizo patente cierta merma en la oferta de mano de obra en el puerto. Se modificó así el régimen original,

---

<sup>24/</sup> La Empresa Nacional Portuaria se ha visto obligada a limitar el tamaño de las naves, las cuales tienen una dimensión similar.



ya que las empresas se dispersaron, y se constituyeron las zonas libres privadas que operaron como recintos fiscales, aun cuando en algunos casos no estén concentradas en un área circunscrita y cercada como la de Puerto Cortés.

Las ZIP, por el contrario, cumplen las reglas del régimen original y se encuentran asentadas en parques industriales que tienen la connotación de recintos fiscales.

Las ZIP, que ofrecen una serie de servicios adicionales aunados al alquiler de las naves, cobran una renta promedio por metro cuadrado superior a la que se devenga en la ZOLI de Puerto Cortés. Esto ha sido consecuencia de que originalmente el arrendamiento en la ZOLI se cobraba en moneda nacional, y por lo tanto resentía el impacto de las sucesivas devaluaciones de la moneda nacional, lo cual se ha ido subsanando al renovarse los contratos. A esto se sumó el hecho de que hubo cierta lentitud para actualizar las tarifas. En cambio, en el caso de las ZIP, desde sus inicios el arrendamiento se recaudó en moneda extranjera, por lo que no fue afectado por la pérdida de valor del lempira.

En vista de que la legislación de las ZOLI permite la formación de sindicatos y el derecho de huelga, los conflictos entre trabajadores y patronos son frecuentes. En cambio, en las ZIP, aunque también surgen antagonismos, son de menor alcance, ya que si bien están autorizados los sindicatos, éstos son débiles, y de acuerdo con la Ley Constitutiva de estas zonas, las desavenencias laborales no pueden solucionarse por medio de paros y huelgas.

La limitación de la superficie en la ZOLI de Puerto Cortés y el hecho de que las zonas libres privadas estén exentas del requisito que obliga a las ZIP a generar 5,000 nuevos empleos dentro de un período de los cinco años posteriores a su constitución, se ha reflejado en que el tamaño de planta en las ZIP sea superior al de las ZOLI. En 1994 el tamaño de la empresa medida por la ocupación media era de 416 personas en las primeras y de 370 en las segundas.

#### IV. LA LEGISLACION HONDUREÑA RELACIONADA CON LA MAQUILA

La industria maquiladora ubicada en Honduras opera bajo tres regímenes diferentes:

- a) El Régimen de Importación Temporal (RIT);
- b) El Régimen de Zonas Libres (ZOLI), y
- c) El Régimen de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP).

La utilización de estos regímenes, medida por el empleo generado en 1993, varió ampliamente entre las ZOLI y las ZIP, por una parte, y el RIT, por otra, que sólo tuvo una ponderación del 15%. En cambio, las dos primeras alcanzaron una participación similar (alrededor del 42%), aun cuando en los últimos dos años éstas elevaron su peso predominando sobre el resto de los regímenes, a consecuencia del acelerado crecimiento de las ZIP.

#### HONDURAS: DISTRIBUCION DEL EMPLEO POR REGIMENES LEGALES, 1993

	Empleo	Participación
<b>Total</b>	<b>39,505</b>	<b>100.0</b>
Régimen de Importación Temporal (RIT)	6,174	15.6
Régimen de Zonas Libres (ZOLI)	16,907	42.8
Régimen de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP)	16,424	41.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de estadísticas oficiales.

##### 1. Régimen de Zonas Libres

La primeras disposiciones legales relacionadas con la industria maquiladora están vinculadas con la creación de la Zona Libre de Puerto Cortés mediante el decreto 356 de julio de 1976, reglamentado por el acuerdo 356.77 de septiembre de 1977. Se estimaba que con la apertura de esta zona se incentivaría al comercio e industria nacionales e internacionales, y se darían mayores oportunidades de empleo.

Se consideró como zona libre un área del territorio nacional bajo vigilancia fiscal y sin población residente donde podrían establecerse empresas comerciales e industriales, básicamente de exportación y de actividades conexas y complementarias, nacionales y extranjeras. Se estableció que la administración, dirección, manejo y control estarían a cargo de una institución creada o designada por el poder ejecutivo, siendo seleccionada la Empresa Nacional Portuaria (ENP). Esta quedó facultada para:

- a) Construir edificios de oficinas, fábricas, almacenes, bodegas, depósitos, talleres, planteles y demás instalaciones para realizar sus actividades;
- b) Arrendar inmuebles y lotes de terrenos para que otras personas o empresas construyeran las edificaciones, y
- c) Organizar, instalar, contratar y administrar los servicios públicos necesarios.

En la zona libre la introducción de mercancías está exenta del pago de aranceles, cargos, recargos, derechos consulares, impuestos internos de consumo y demás gravámenes que tengan relación directa o indirecta con las operaciones aduaneras de importación y exportación.

También quedan exoneradas del pago de impuestos y contribuciones municipales la producción y las ventas que se efectúen en el interior de la zona y los inmuebles y establecimientos comerciales e industriales.

Las utilidades que obtengan las empresas establecidas se exceptúan del pago del gravamen sobre la renta, siempre y cuando dichas empresas no se hallen sujetas en otros países a impuestos que no contemplan esta exención. Sin embargo, los salarios y demás ingresos de las personas que laboren en la ZOLI pagan el tributo sobre la renta correspondiente.

Dado que "Los comerciantes que operan en las zonas libres" <sup>25/</sup> están exentos del impuesto al activo neto, se supone que esta exoneración es aplicable a las empresas productoras ubicadas en la ZOLI.

Por último, la institución administradora de la ZOLI está exonerada del pago de impuestos, contribuciones o gravámenes fiscales y municipales.

El territorio de la ZOLI deberá estar rodeado de cercas de seguridad, de modo que la entrada y salida de personas, vehículos y carga, se efectúen necesariamente por los lugares previamente designados.

En el territorio de la ZOLI las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, podrán introducir, retirar, almacenar, manipular, embalar, exhibir, empacar, desempacar, comprar, vender, permutar, manufacturar, mezclar, transformar, refinar, destilar, armar, cortar, beneficiar, y en general, operar toda clase de mercancías, productos, envases y demás efectos de comercio y

---

<sup>25/</sup> Artículo 8, inciso d) del decreto 137-94 del 12 de octubre de 1994.

fabricación, a excepción de los artículos cuya importación, comercio y fabricación sea prohibida de conformidad con las leyes vigentes. En general, pueden realizar toda clase de operaciones, transacciones, negociaciones y actividades permanentes o incidentales afines al establecimiento y funcionamiento de las zonas libres.

Las empresas o personas que deseen establecerse en la ZOLI deberán contar con autorización previa de la administración para realizar todas o algunas de las operaciones antes mencionadas, las cuales quedan sometidas a la supervisión y vigilancia de la autoridad aduanera.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la administración de la ZOLI, proveerá lo necesario para establecer y aplicar las medidas que tiendan a proteger los intereses fiscales del Estado. Con este propósito, la mencionada dependencia dictará las disposiciones necesarias para la vigilancia de la entrada y salida de mercancías de la ZOLI, con objeto de prevenir el contrabando y la defraudación fiscal.

Las mercancías producidas por empresas ubicadas en la ZOLI podrán introducirse en el mercado nacional, previo pago de los derechos arancelarios y demás gravámenes que correspondan.

En julio de 1979 se extendieron los beneficios del régimen de zona libre fuera de los límites de Puerto Cortés, a fin de generar empleo y agilizar el desarrollo de actividades comerciales e industriales. Así, disposiciones de su ley constitutiva pudieron aplicarse en Amapala, Tela, Choloma, Omoa y La Ceiba.

La ENP, a su vez, dictó una resolución donde apunta los requisitos "para instalar u operar fábricas bajo el status de zona libre", que se reducen a la presentación de petición formal manifestando interés en acogerse a los beneficios de zona libre en áreas de extensión, adjuntando testimonio de escritura pública de constitución de sociedad, certificado de registro de propiedad y, si el interesado desea construir, planos descriptivos de la obra y explicación del proyecto. 26/

Aprovechando esta disposición, en 1989 comenzaron a operar las llamadas "zonas libres privadas". 27/ Estas se instalaron en el lugar que juzgaron conveniente, dándose irregularidades tales como: el territorio no está cercado; prácticamente no está sometido a vigilancia aduanera; no se han dictado medidas que protejan los intereses fiscales del Estado; los operadores no cuentan con acuerdo de designación del Poder Ejecutivo que les encargue la administración de éstas. Además, porque se trata de zonas libres, no cubren una serie de requisitos de constitución y obligaciones que se exige a las zonas industriales de procesamiento.

---

26/ Véase Consultoría Integral de México, S.C., *Propuestas de Racionalización de los Regímenes de Incentivos a la Exportación y al Empleo*, marzo de 1995.

27/ Ya en 1991 se habían establecido 33 empresas, 7 de ellas dentro de un parque industrial operado por Inmobiliaria Industrial del Valle (INHDELVA), 8 dentro de un parque industrial operado por la empresa Parque Industrial Choloma (CHIP) y 18 dispersas a lo largo de la ruta San Pedro Sula-Puerto Cortés.

Considerando que el crecimiento de estas zonas libres privadas ha sido importante en los últimos años, llegando en 1995 a generar alrededor de 10,000 empleos que significan casi el 20% de la ocupación generada por la industria maquiladora, es posible que existan filtraciones de importancia que afecten los intereses fiscales del Estado. 28/

## **2. Régimen de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones**

El Régimen de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones se fundó en 1987, apoyado por la iniciativa privada y los trabajadores, cuando ya había surgido en Honduras la industria maquiladora, y si bien su crecimiento era aún pausado, daba visos de una relativa aceleración. Por este medio se buscaba la creación masiva de empleo directo e indirecto y la diversificación de la base industrial.

Los regímenes de las ZIP y de las ZOLI presentan muchos rasgos similares. En ambos casos se trata de áreas geográficas sometidas a vigilancia fiscal del Estado y sin población residente, y sus instalaciones deben ofrecer suficientes garantías de control fiscal. En cada ZIP debe existir una administración aduanera encargada de las tramitaciones relativas a la entrada o salida de mercancías. En síntesis, es un régimen de responsabilidad compartida similar al que rige en el caso de las ZOLI.

Asimismo, tanto en las ZIP como en las ZOLI los bienes y mercaderías que se importen y/o exporten gozarán de exoneración total del pago de derechos arancelarios, derechos consulares, cargos y recargos, impuestos internos de consumo, producción, venta y demás impuestos, gravámenes, tasas y sobretasas. De igual manera, las ventas y producción que se generen dentro de las zonas y sus inmuebles y establecimientos industriales y comerciales quedan exentos del pago de impuestos estatales y municipales.

También, en ambos regímenes, a las utilidades que obtengan en sus operaciones las empresas usuarias no se aplica el pago del impuesto sobre la renta, salvo en el caso de las empresas extranjeras, cuando la legislación de sus respectivos países les permita deducir o acreditar el impuesto sobre la renta pagado en Honduras de los tributos a liquidar en el país de origen. En cambio, los ingresos por concepto de salarios y demás rentas personales de los trabajadores que trabajen en las ZIP sí son gravados por el impuesto sobre la renta y los impuestos municipales.

En el caso de la sociedad autorizada para operar la ZIP, ésta goza de beneficios fiscales ya que se le permite la importación libre de gravámenes y derechos de todos los bienes procedentes del exterior que sean aplicados o incorporados exclusivamente al desarrollo y exploración de la Zona Industrial, siempre y cuando estos bienes no se produzcan en el país. Ahora bien, con respecto al impuesto sobre la renta y los impuestos municipales, la exención se limita a 20 años en el caso del primero y a 10 años en el de los segundos. Esta restricción no se da con relación a la ZOLI, ya que la Empresa Nacional Portuaria está exenta sin límite de tiempo de gravámenes y derechos.

---

28/ Consultoría Integral de México, S. C., *Propuestas de Racionalización...*, op. cit.

La diferencia fundamental entre ambos regímenes es que las ZIP son parques industriales de propiedad y administración privada, en tanto que la ZOLI es una actividad dirigida por la Empresa Nacional Portuaria de propiedad estatal.

Para operar una ZIP se requiere:

- a) Constituirse como Sociedad Anónima de capital fijo, suscrito y pagado por una cantidad no menor de 2 millones de lempiras (1987).
- b) Tener como finalidad exclusiva la explotación de Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP).
- c) Acreditar la disponibilidad del inmueble requerido para los fines de la ZIP.
- d) Demostrar la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros para promoción, prestación de servicios y desarrollo de la infraestructura requerida para generar un mínimo de 5,000 empleos nuevos dentro de un período de cinco años.
- e) Están obligadas a documentar, al momento de solicitar la aprobación de su proyecto ante la Secretaría de Economía y Comercio, la estructura financiera y administrativa y las proyecciones del desenvolvimiento de la empresa por 10 años; presentar un estudio económico que justifique el establecimiento de la ZIP, y a exhibir los planos de la zona y de las instalaciones proyectadas con especificaciones.

Además, la sociedad operadora se responsabiliza de la dirección, administración y manejo de la ZIP, que queda sujeta a la supervisión y control de las Secretarías de Economía y Comercio y de Hacienda y Crédito Público, conjunta o separadamente.

### 3. Régimen de Importación Temporal

Con objeto de fomentar y diversificar las exportaciones, elevar el empleo y estimular la inversión, se instituyó mediante el decreto No. 37-84 de diciembre de 1984 el Régimen de Importación Temporal (RIT), modificado por el decreto No. 190-86 de octubre de 1986, actualmente en vigencia.

El RIT es un mecanismo que permite la importación temporal con suspensión —mediante el otorgamiento de garantías a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público— del pago de derechos aduaneros, derechos consulares, tasa del servicio administrativo aduanero, impuesto general de ventas y cualquier otro gravamen causado por la importación de bienes intermedios, maquinaria, equipo y accesorios necesarios para producir bienes y servicios que se exporten a países no centroamericanos.

A estos beneficios fiscales se adicionaron: la excepción por 10 años, contados a partir del inicio de la producción exportable, del impuesto sobre la renta por las utilidades que generen exclusivamente las ventas externas a países distintos de Centroamérica; y la exoneración del impuesto

## **7. Estabilidad sociopolítica**

Un último factor, al que es muy sensible la maquila, es la estabilidad sociopolítica. Los posibles problemas de este tipo ahuyentan a esta industria, que por lo rudimentario de los medios de producción puede moverse con rapidez. El caso más dramático ha sido el de El Salvador, que pese a que cuenta con una excelente reputación de su mano de obra, al padecer el flagelo de la guerra civil, fue rechazado como sede de esta actividad, que sólo en los últimos años ha retornado con vigor.

**Anexo estadístico**



Cuadro 1

## COMERCIO MUNDIAL TOTAL Y DE CONFECCIONES

(Millones de dólares)

	Comercio mundial		Comercio mundial de confecciones		Relación (3/1) (5)
	Valor (1)	Índices (1980=100.0) (2)	Valor (3)	Índices (1980=100.0) (4)	
1980	4,058,376	100.0	64,168	100.0	1.6
1985	3,927,369	96.8	77,304	120.5	2.0
1986	4,318,098	106.4	101,113	157.6	2.3
1987	5,043,977	124.3	147,201	229.4	2.9
1988	5,733,049	141.3	160,772	250.5	2.8
1989	6,196,873	152.7	172,070	268.2	2.8
1990	6,997,148	172.4	199,266	310.5	2.8
1991	6,955,730	171.4	224,120	349.3	3.2
1992	7,458,765	183.8	253,945	395.8	3.4
1993	7,321,527	180.4	252,019	392.7	3.4
1994	8,390,003	206.7	276,569	431.0	3.3
Tasas medias de crecimiento	5.3		11.0		

Fuente: Naciones Unidas, International Trade Statistics Yearbook.

Cuadro 2

## COMERCIO MUNDIAL DE CONFECCIONES, a/ 1976-1994

(Miles de dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
<b>Total</b>	<b>32,634,672</b>	<b>36,077,188</b>	<b>44,641,011</b>	<b>55,583,532</b>	<b>64,168,065</b>	<b>64,584,864</b>	<b>65,190,066</b>	<b>63,568,906</b>	<b>73,026,822</b>	<b>77,304,440</b>
<b>Importaciones</b>	17,461,229	19,396,223	24,280,477	30,180,127	34,961,080	34,632,983	35,689,409	34,749,810	40,011,122	42,553,553
Ropa exterior para hombres no tejida	3,753,305	4,273,047	5,245,783	6,882,438	7,923,981	7,560,014	7,833,453	6,879,057	8,066,369	8,069,175
Ropa exterior para mujeres no tejida	4,225,544	4,819,696	6,541,302	8,348,832	9,360,333	9,901,997	10,466,558	10,570,574	12,209,198	13,183,238
Ropa interior no tejida	1,518,026	1,597,760	1,961,835	2,602,914	2,866,012	2,609,942	2,771,819	2,537,864	3,017,291	3,531,875
Ropa interior tejida no elástica	4,613,925	5,022,956	5,774,171	6,768,311	8,458,349	8,098,772	7,807,953	8,063,995	9,545,269	10,507,796
Ropa exterior tejida	2,305,753	2,531,098	3,371,231	3,894,080	4,581,047	4,654,941	4,920,395	4,965,050	5,341,095	5,228,106
Accesorios textiles para vestuario	1,044,676	1,151,666	1,386,155	1,683,552	1,771,358	1,807,317	1,889,231	1,733,270	1,831,900	2,033,363
<b>Exportaciones</b>	15,173,443	16,680,965	20,360,534	25,403,405	29,206,985	29,951,881	29,500,657	28,819,096	33,015,700	34,750,887
Ropa exterior para hombres no tejida	3,294,584	3,793,004	4,544,020	5,805,811	6,717,001	6,655,710	6,674,483	5,972,774	6,684,221	6,782,868
Ropa exterior para mujeres no tejida	3,710,521	4,093,609	5,387,664	6,941,567	7,625,794	8,421,593	8,539,706	8,837,587	10,121,368	10,536,335
Ropa interior no tejida	1,292,213	1,263,895	1,653,950	2,133,931	2,241,103	2,129,436	2,150,350	1,969,902	2,509,619	2,894,080
Ropa interior tejida no elástica	4,268,489	4,696,605	5,311,198	6,167,509	7,738,738	7,573,152	6,937,332	7,120,361	8,503,928	9,132,422
Ropa exterior tejida	1,683,611	1,799,504	2,248,872	2,877,816	3,416,771	3,622,375	3,640,224	3,407,795	3,595,466	3,681,329
Accesorios textiles para vestuario	924,025	1,034,348	1,214,830	1,476,771	1,467,578	1,549,615	1,558,562	1,510,677	1,601,098	1,723,853

/Continúa

Cuadro 2 (Conclusión)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
<b>Total</b>	<b>101,112,628</b>	<b>147,201,212</b>	<b>160,772,242</b>	<b>172,069,977</b>	<b>199,265,860</b>	<b>224,120,343</b>	<b>253,945,192</b>	<b>252,018,763</b>	<b>276,568,560</b>
<b>Importaciones</b>	<b>55,767,365</b>	<b>76,423,917</b>	<b>83,634,984</b>	<b>91,903,281</b>	<b>104,688,730</b>	<b>117,202,358</b>	<b>132,583,812</b>	<b>130,990,583</b>	<b>141,110,594</b>
Ropa exterior para hombres no tejida	10,454,549	14,985,858	16,430,106	17,960,065	20,135,475	22,520,110	25,033,246	24,339,149	26,575,029
Ropa exterior para mujeres no tejida	16,808,212	21,364,950	23,714,564	26,160,791	31,993,559	34,818,390	38,518,525	37,825,578	39,898,228
Ropa interior no tejida	3,990,958	5,610,445	6,575,118	7,409,125	8,290,788	9,307,783	11,001,263	11,617,433	12,407,855
Ropa interior tejida no elástica	14,832,003	20,822,856	21,231,984	24,327,541	26,030,567	29,943,842	34,674,043	33,063,852	35,320,573
Ropa exterior tejida	7,057,468	10,059,529	11,629,243	11,359,205	13,142,128	15,569,497	17,779,054	18,645,994	20,618,648
Accesorios textiles para vestuario	2,624,175	3,580,279	4,053,969	4,686,554	5,096,213	5,042,736	5,577,681	5,498,577	6,290,261
<b>Exportaciones</b>	<b>45,345,263</b>	<b>70,777,295</b>	<b>77,137,258</b>	<b>80,166,696</b>	<b>94,577,130</b>	<b>106,917,985</b>	<b>121,361,380</b>	<b>121,028,180</b>	<b>135,457,966</b>
Ropa exterior para hombres no tejida	8,469,823	13,454,207	14,346,971	14,707,030	18,008,298	19,877,926	23,645,944	23,624,730	27,164,070
Ropa exterior para mujeres no tejida	13,493,206	19,244,529	21,110,400	22,264,877	26,818,738	30,289,330	34,196,349	33,590,650	37,762,909
Ropa interior no tejida	3,331,371	5,203,853	5,924,977	6,430,796	7,117,512	8,354,418	10,003,209	10,698,917	12,359,847
Ropa interior tejida no elástica	12,777,331	21,033,114	21,917,091	21,875,121	25,278,671	28,136,750	30,876,365	29,483,719	31,470,193
Ropa exterior tejida	4,988,131	8,276,488	9,741,170	10,464,093	12,536,478	15,058,668	17,405,102	18,410,205	20,728,296
Accesorios textiles para vestuario	2,285,401	3,565,104	4,096,649	4,424,779	4,817,433	5,200,893	5,234,411	5,219,959	5,972,651

Fuente: Naciones Unidas, International Trade Statistics Yearbook.

a/ Corresponde a las fracciones 842 a 847 de la Standard International Trade Classification (SITC).

Cuadro 9

## ESTADOS UNIDOS: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES

(Millones de dólares)

	Importaciones cif	Exportaciones fob	Comercio total
1976	131,182	116,790	247,972
1977	160,410	123,180	283,590
1978	186,050	145,850	331,900
1979	222,230	186,360	408,590
1980	256,984	225,566	482,550
1981	273,350	238,720	512,070
1982	254,880	216,440	471,320
1983	269,880	205,640	475,520
1984	333,628	223,980	557,608
1985	352,463	218,815	571,278
1986	382,295	227,158	609,453
1987	424,442	254,122	678,564
1988	459,542	322,430	781,972
1989	492,922	363,812	856,734
1990	516,987	393,592	910,579
1991	508,363	421,730	930,093
1992	553,923	448,163	1,002,086
1993	603,438	464,773	1,068,211
1994	689,215	512,521	1,201,736
1995	770,960	584,740	1,355,700
Tasas medias de crecimiento	9.8	8.8	9.4

Fuente: Fondo Monetario Internacional y Department of Commerce, Bureau of  
Economic Analysis.

Cuadro 10

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES  
DE CONFECCIONES, 1976-1995

(Millones de dólares)

	Importaciones		Exportaciones		Saldo (3-1) (5)
	Valor (1)	Indices (1976 = 100.0) (2)	Valor (3)	Indices (1976 = 100.0) (4)	
1976	3,219	100.0	426	100.0	-2,792
1977	3,647	113.3	516	121.1	-3,131
1978	5,233	162.6	551	129.2	-4,681
1979	5,445	169.2	772	180.9	-4,674
1980	6,159	191.4	1,003	235.2	-5,156
1981	7,266	225.8	1,033	242.2	-6,234
1982	7,873	244.6	786	184.3	-7,087
1983	9,318	289.5	665	155.9	-8,653
1984	12,905	401.0	642	150.5	-12,263
1985	14,513	450.9	607	142.3	-13,906
1986	16,952	526.7	735	172.4	-16,216
1987	19,881	617.7	955	223.9	-18,926
1988	20,150	626.1	1,301	305.1	-18,849
1989	23,306	724.1	1,794	420.6	-21,512
1990	24,326	755.8	2,211	518.6	-22,115
1991	24,952	775.3	2,887	677.1	-22,065
1992	29,575	918.9	3,759	881.4	-25,816
1993	32,153	999.0	4,492	1053.2	-27,662
1994	34,983	1086.9	5,134	1203.8	-29,849
1995	37,790	1174.1	6,123	1435.8	-31,667
Tasas medias de crecimiento	13.8		15.1		

Fuente: Fondo Monetario Internacional; Naciones Unidas, International Trade Statistics  
Yearbook y U.S. Department of Commerce.

Cuadro 11

## ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES TOTALES Y DE CONFECCIONES, CIF

(Millones de dólares)

	Importaciones totales		Importaciones de confecciones		Relación (3/1) (5)
	Valor (1)	Indices (1976 = 100.0) (2)	Valor (3)	Indices (1976 = 100.0) (4)	
1976	131,182	100.0	3,219	100.0	2.5
1977	160,410	122.3	3,647	113.3	2.3
1978	186,050	141.8	5,233	162.6	2.8
1979	222,230	169.4	5,445	169.2	2.5
1980	256,984	195.9	6,159	191.4	2.4
1981	273,350	208.4	7,266	225.8	2.7
1982	254,880	194.3	7,873	244.6	3.1
1983	269,880	205.7	9,318	289.5	3.5
1984	333,628	254.3	12,905	401.0	3.9
1985	352,463	268.7	14,513	450.9	4.1
1986	382,295	291.4	16,952	526.7	4.4
1987	424,442	323.6	19,881	617.7	4.7
1988	459,542	350.3	20,150	626.1	4.4
1989	492,922	375.8	23,306	724.1	4.7
1990	516,987	394.1	24,326	755.8	4.7
1991	508,363	387.5	24,952	775.3	4.9
1992	553,923	422.3	29,575	918.9	5.3
1993	603,438	460.0	32,153	999.0	5.3
1994	689,215	525.4	34,983	1086.9	5.1
1995	770,960	587.7	37,790	1174.1	4.9
Tasas medias de crecimiento	9.8		13.8		

Fuente: Fondo Monetario Internacional; Naciones Unidas, International Trade Statistics Yearbook, y  
U.S. Department of Commerce.

Cuadro 12

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES TOTALES Y AL AMPARO  
DE LAS FRACCIONES 9802.00.60 y 9802.00.80

(Millones de dólares)

	Importaciones bajo las fracciones 9802.00.60 y 9802.00.80			Crecimiento	Importaciones totales	Relación
	9802.00.60 (806.30)	9802.00.80 (807.00)	Total			
1970	204	2,004	2,208		42,390	5.2
1971	199	2,566	2,766	28.1	38,340	7.2
1972	318	3,091	3,409	20.4	58,860	5.8
1973	463	3,785	4,247	22.5	73,200	5.8
1974	544	4,828	5,372	27.6	110,880	4.8
1975	455	4,708	5,162	-2.5	105,880	4.9
1976	474	5,248	5,722	11.5	132,500	4.3
1977	465	6,723	7,189	28.1	160,410	4.5
1978	398	9,337	9,735	38.9	186,050	5.2
1979	408	11,559	11,967	23.8	222,230	5.4
1980	254	13,762	14,016	19.1	256,984	5.5
1981	257	15,924	16,181	15.7	273,350	5.9
1982	358	17,951	18,309	12.7	254,880	7.2
1983	342	21,234	21,576	18.3	269,880	8.0
1984	450	28,122	28,573	32.4	333,628	8.6
1985	420	30,115	30,535	7.1	352,463	8.7
1986	466	36,032	36,497	19.6	382,295	9.5
1987	954	67,595	68,549	87.6	424,442	16.2
1988	929	72,804	73,733	7.7	459,542	16.0
1989	1,141	73,032	74,173	0.3	492,922	15.0
1990	1,380	75,122	76,502	2.9	516,987	14.8
1991	1,142	56,413	57,555	-24.9	508,363	11.3
1992	1,003	55,492	56,495	-1.6	553,923	10.2
1993	837	56,515	57,352	1.8	603,438	9.5
1994	600	58,751	59,351	4.0	689,215	8.6
Tasas medias de crecimiento			14.7		12.3	

Fuente: U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis.

Cuadro 13

## ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES DE CONFECCIONES BAJO LA FRACCION 9802.00.80

(Millones de dólares)

Contenido norteamericano (1)	Valor agregado (2)	Total (3)	Indices (1988 = 100.0) (4)	Crecimiento (5)	Relación (2/3) (6)	Proporción de las importaciones totales (7)	Proporción del contenido norteamericano en las exportaciones (8)	
1988	1,112	654	1,766	100.0		37.0	8.8	85.5
1989	1,363	786	2,149	121.7	21.7	36.6	9.2	76.0
1990	1,534	878	2,412	136.6	12.2	36.4	9.9	69.4
1991	1,988	1,153	3,141	177.9	30.2	36.7	12.6	68.8
1992	2,577	1,547	4,124	233.5	31.3	37.5	13.9	68.6
1993	3,133	1,901	5,034	285.1	22.1	37.8	15.7	69.7
1994	3,739	2,291	6,030	341.4	19.8	38.0	17.2	72.8
1995	4,922	3,059	7,981	451.9	32.4	38.3	21.1	80.4

Fuente: U.S. Department of Commerce.

Cuadro 14

## ESTADOS UNIDOS: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE CONFECCIONES, a/ 1976-1994

(Miles de dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
<b>Total</b>	<b>3,645,005</b>	<b>4,163,167</b>	<b>5,783,713</b>	<b>6,216,840</b>	<b>7,162,083</b>	<b>8,299,257</b>	<b>8,659,559</b>	<b>9,982,346</b>	<b>13,547,308</b>	<b>15,119,265</b>
<b>Importaciones</b>	<b>3,218,550</b>	<b>3,646,931</b>	<b>5,232,562</b>	<b>5,445,316</b>	<b>6,159,250</b>	<b>7,266,478</b>	<b>7,873,428</b>	<b>9,317,549</b>	<b>12,905,353</b>	<b>14,512,535</b>
Ropa exterior para hombres no tejida	508,130	582,523	866,053	882,188	979,424	1,125,565	1,259,947	1,456,994	2,039,491	2,168,223
Ropa exterior para mujeres no tejida	739,652	943,800	1,513,278	1,686,766	1,948,340	2,628,761	2,782,425	3,473,729	4,543,170	5,181,803
Ropa interior no tejida	348,696	359,810	508,583	675,988	710,329	794,524	951,686	898,137	1,256,978	1,573,121
Ropa interior tejida no elástica	910,240	1,017,644	1,092,259	946,383	1,171,714	1,240,725	1,315,820	1,606,289	2,656,588	3,191,295
Ropa exterior tejida	583,229	618,898	1,096,003	1,102,352	1,213,556	1,318,681	1,407,876	1,698,148	2,133,160	2,049,932
Accesorios textiles para vestuario	128,603	124,256	156,386	151,639	135,887	158,222	155,674	184,252	275,966	348,161
<b>Exportaciones</b>	<b>426,455</b>	<b>516,236</b>	<b>551,151</b>	<b>771,524</b>	<b>1,002,833</b>	<b>1,032,779</b>	<b>786,131</b>	<b>664,797</b>	<b>641,955</b>	<b>606,730</b>
Ropa exterior para hombres no tejida	115,774	156,921	128,908	212,997	237,578	200,156	138,550	110,287	128,971	124,375
Ropa exterior para mujeres no tejida	78,125	98,109	101,428	120,509	158,108	198,780	173,212	154,465	136,799	152,366
Ropa interior no tejida	47,565	46,879	35,963	48,838	62,334	64,582	51,105	35,806	39,371	47,113
Ropa interior tejida no elástica	81,739	88,598	124,729	181,470	256,066	247,548	157,932	126,093	121,700	94,518
Ropa exterior tejida	66,636	84,330	131,032	166,474	227,247	255,611	211,475	188,130	175,595	149,463
Accesorios textiles para vestuario	36,616	41,399	29,091	41,236	61,500	66,102	53,857	50,016	39,519	39,095
<b>Indices</b>										
Importaciones + Exportaciones	100.0	114.2	158.7	170.6	196.5	227.7	237.6	273.9	371.7	414.8
Importaciones	100.0	113.3	162.6	169.2	191.4	225.8	244.6	289.5	401.0	450.9
Exportaciones	100.0	121.1	129.2	180.9	235.2	242.2	184.3	155.9	150.5	142.3

63

/Continúa

Cuadro 14 (Conclusión)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
<b>Total</b>	<b>17,686,765</b>	<b>20,836,334</b>	<b>21,451,537</b>	<b>25,099,254</b>	<b>26,537,830</b>	<b>28,014,589</b>	<b>33,581,728</b>	<b>36,644,773</b>	<b>40,117,164</b>
<b>Importaciones</b>	<b>16,951,604</b>	<b>19,881,317</b>	<b>20,150,314</b>	<b>23,305,739</b>	<b>24,326,375</b>	<b>25,124,458</b>	<b>29,822,888</b>	<b>32,153,198</b>	<b>34,983,331</b>
Ropa exterior para hombres no tejida	2,325,173	2,891,918	3,237,617	3,714,906	4,000,273	4,162,867	4,920,552	5,333,795	6,049,116
Ropa exterior para mujeres no tejida	5,885,086	6,688,806	6,872,442	7,416,468	8,221,204	8,456,423	9,955,237	10,955,106	11,210,125
Ropa interior no tejida	1,540,878	1,748,175	1,859,840	2,146,110	2,172,272	2,278,175	3,097,906	3,536,354	3,622,963
Ropa interior tejida no elástica	4,112,505	4,615,707	4,089,140	7,142,562	7,096,983	7,092,499	8,202,859	8,263,645	9,128,550
Ropa exterior tejida	2,707,550	3,493,723	3,482,261	2,063,817	2,108,556	2,452,805	2,926,083	3,255,573	4,049,770
Accesorios textiles para vestuario	380,412	442,988	609,014	821,876	727,087	681,689	720,251	808,725	922,807
<b>Exportaciones</b>	<b>735,161</b>	<b>955,017</b>	<b>1,301,223</b>	<b>1,793,515</b>	<b>2,211,455</b>	<b>2,890,131</b>	<b>3,758,840</b>	<b>4,491,575</b>	<b>5,133,833</b>
Ropa exterior para hombres no tejida	157,460	219,278	317,103	425,944	577,083	743,319	921,565	1,067,649	1,186,665
Ropa exterior para mujeres no tejida	177,303	198,850	270,286	333,888	404,001	524,618	688,676	768,566	880,393
Ropa interior no tejida	73,214	92,712	110,998	200,270	224,453	334,436	394,905	481,724	597,001
Ropa interior tejida no elástica	103,933	172,481	231,832	306,713	348,997	415,386	597,357	741,115	874,037
Ropa exterior tejida	172,072	210,042	295,207	433,193	533,587	732,459	984,455	1,243,058	1,355,430
Accesorios textiles para vestuario	51,179	61,654	75,797	93,507	123,334	139,913	171,882	189,463	240,307
<b>Indices</b>									
Importaciones + Exportaciones	485.2	571.6	588.5	688.6	728.1	768.6	921.3	1005.3	1100.6
Importaciones	526.7	617.7	626.1	724.1	755.8	780.6	926.6	999.0	1086.9
Exportaciones	172.4	223.9	305.1	420.6	518.6	677.7	881.4	1053.2	1203.8

Fuente: Naciones Unidas, International Trade Statistic Yearbook.

a/ Corresponde a las fracciones 842 a 847 de la Standard International Trade Classification (SITC).

Cuadro 15

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES CIF DE CONFECCIONES POR PRINCIPALES  
PAISES PROVEEDORES, 1991-1995

	1991	1992	1993	1994	1995
Miles de dólares					
<b>Total</b>	<b>24,952,079</b>	<b>29,574,529</b>	<b>32,153,199</b>	<b>34,983,332</b>	<b>37,789,773</b>
China	3,613,442	4,661,427	5,619,672	5,378,639	4,912,777
Hong Kong	4,166,326	4,481,000	4,163,689	4,556,405	4,477,556
México	838,739	1,103,873	1,330,387	1,804,792	2,804,734
Taiwán	2,558,109	2,331,782	2,185,563	2,131,457	2,013,506
Corea	2,030,995	2,017,991	2,049,114	1,986,672	1,745,270
República Dominicana	921,224	1,190,647	1,399,874	1,573,655	1,734,136
Filipinas	1,027,993	1,217,015	1,306,531	1,389,962	1,571,690
India	672,284	924,724	1,085,855	1,312,334	1,274,069
Indonesia	605,206	882,028	1,040,603	1,098,143	1,259,872
Italia	800,067	793,786	802,006	932,571	1,108,062
Tailandia	540,661	754,017	879,545	957,296	1,100,925
Bangladesh	470,094	733,049	753,310	911,611	1,064,137
Sri Lanka	516,929	672,121	853,817	883,277	977,281
Honduras	201,388	376,362	520,318	663,954	954,155
Macao	405,281	537,942	509,124	636,318	783,733
Canadá	240,415	366,723	466,338	595,629	780,161
Costa Rica	446,384	595,620	663,135	698,173	772,646
Malasia	556,329	634,193	636,725	670,351	709,704
Guatemala	345,964	471,367	568,107	614,840	704,995
Turquía	254,404	357,507	398,028	561,811	674,803
El Salvador	93,516	171,443	259,514	411,495	600,104
Pakistán	220,550	357,725	392,539	478,192	598,112
Jamaica	257,728	297,942	395,568	461,161	538,248
Singapur	634,212	674,580	541,204	491,915	442,322
Otros países	2,533,839	2,969,665	3,332,633	3,782,679	4,186,775
Distribución porcentual					
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
China	14.5	15.8	17.5	15.4	13.0
Hong Kong	16.7	15.2	12.9	13.0	11.8
México	3.4	3.7	4.1	5.2	7.4
Taiwán	10.3	7.9	6.8	6.1	5.3
Corea	8.1	6.8	6.4	5.7	4.6
República Dominicana	3.7	4.0	4.4	4.5	4.6
Filipinas	4.1	4.1	4.1	4.0	4.2
India	2.7	3.1	3.4	3.8	3.4
Indonesia	2.4	3.0	3.2	3.1	3.3
Italia	3.2	2.7	2.5	2.7	2.9
Tailandia	2.2	2.5	2.7	2.7	2.9
Bangladesh	1.9	2.5	2.3	2.6	2.8
Sri Lanka	2.1	2.3	2.7	2.5	2.6
Honduras	0.8	1.3	1.6	1.9	2.5
Macao	1.6	1.8	1.6	1.8	2.1
Canadá	1.0	1.2	1.5	1.7	2.1
Costa Rica	1.8	2.0	2.1	2.0	2.0
Malasia	2.2	2.1	2.0	1.9	1.9
Guatemala	1.4	1.6	1.8	1.8	1.9
Turquía	1.0	1.2	1.2	1.6	1.8
El Salvador	0.4	0.6	0.8	1.2	1.6
Pakistán	0.9	1.2	1.2	1.4	1.6
Jamaica	1.0	1.0	1.2	1.3	1.4
Singapur	2.5	2.3	1.7	1.4	1.2
Otros países	10.2	10.0	10.4	10.8	11.1

Fuente: U.S. Department of Commerce.

Cuadro 16

ESTADOS UNIDOS: VALOR TOTAL, VALOR AGREGADO Y VALOR LIBRE DE IMPUESTOS  
EN IMPORTACIONES TOTALES DE CONFECCIONES DE ALGUNOS PAISES BAJO  
LA FRACCION 9802.00.80 Y EN LA PARTIDA DE CAMISAS Y BLUSAS, 1994

(Miles de dólares)

	Total (1)	Valor libre de impuestos (2)	Valor gravable (3)	Relación (3/1) (4)
<b>Importaciones totales de confecciones bajo la fracción 9802.00.80</b>				
Malasia	10,256	375	9,962	97.1
Corea	28,582	1,556	27,026	94.6
Singapur	9,743	722	9,021	92.6
Filipinas	100,612	21,657	78,955	78.5
Canadá	16,996	8,904	8,092	47.6
República Dominicana	1,377,459	878,311	499,148	36.2
México	1,715,880	1,194,109	521,771	30.4
<b>Importaciones de camisas y blusas bajo la fracción 9802.00.80</b>				
Corea	2,315	30	2,285	98.7
Filipinas	1,694	22	1,672	98.7
Malasia	9,482	345	9,137	96.4
Singapur	9,743	722	9,047	92.9
Canadá	871	506	365	41.9
República Dominicana	115,843	76,038	39,805	34.4
México	360,914	288,559	72,355	20.0

Fuente: U.S. Department of Commerce.

Cuadro 17

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES DE CONFECCIONES BAJO LA PARTIDA 9802.00.80  
POR TIPO DE PRODUCTOS, 1994

(Miles de dólares)

	Valor total	Valor libre de impuestos	Valor gravable	Participación en el valor total	Valor gravable/ valor total
<b>Total</b>	<b>6,030,273</b>	<b>3,739,046</b>	<b>2,291,227</b>	<b>100.0</b>	<b>38.0</b>
Ropa para médicos	194,687	131,979	62,708	3.2	32.2
Hombres y niños					
Trajes y chaquetas deportivas	138,295	78,309	59,986	2.3	43.4
Abrigos y chaquetas	55,894	28,291	27,603	0.9	49.4
Pantalones	1,330,599	824,404	506,195	22.1	38.0
Mujeres y niñas					
Pantalones	732,857	417,421	315,435	12.2	43.0
Trajes, faldas y chaquetas	484,281	237,236	247,045	8.0	51.0
Vestidos	117,475	52,882	64,593	1.9	55.0
Camisas y blusas	1,134,936	731,314	403,622	18.8	35.6
Ropa de noche e interior	768,530	521,122	247,408	12.7	32.2
Medias	137,960	129,088	8,873	2.3	6.4
Ropa de soporte	558,807	375,250	183,557	9.3	32.8
Guantes	58,274	29,286	28,988	1.0	49.7
Otras confecciones y accesorios	317,678	182,464	135,214	5.3	42.6

Fuente: U.S. Department of Commerce.

Cuadro 18

## ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES DE CONFECCIONES BAJO LA FRACCION 9802.00.80

(Millones de dólares)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Valor total							
<b>Total</b>	<b>2,149</b>	<b>2,412</b>	<b>3,141</b>	<b>4,124</b>	<b>5,034</b>	<b>6,030</b>	<b>7,981</b>
México	512	614	796	1,035	1,255	1,716	2,549
República Dominicana	559	583	784	1,032	1,211	1,377	1,565
Honduras	68	88	144	249	336	452	676
Costa Rica	253	296	365	481	543	587	670
Jamaica	160	158	173	217	313	371	448
El Salvador	33	41	76	130	185	303	477
Guatemala	80	119	227	322	425	450	520
Colombia	102	115	150	203	221	251	271
Haití	162	152	138	63	93	31	75
Otros	220	246	288	392	452	492	730
Países centroamericanos	434	544	812	1,182	1,489	1,792	2,343
Componente norteamericano							
<b>Total</b>	<b>1,363</b>	<b>1,534</b>	<b>1,988</b>	<b>2,577</b>	<b>3,133</b>	<b>3,739</b>	<b>4,922</b>
México	357	435	555	712	869	1,194	1,792
República Dominicana	378	396	532	702	810	878	989
Honduras	50	66	107	181	236	325	479
Costa Rica	172	205	254	340	375	387	443
Jamaica	115	118	130	167	249	299	363
El Salvador	20	25	44	80	103	160	260
Guatemala	42	60	117	162	219	218	258
Colombia	57	63	82	109	115	145	169
Haití	113	108	98	47	63	22	52
Otros	59	58	69	77	94	111	117
Países centroamericanos	284	356	522	763	933	1,090	1,440
Valor agregado							
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>878</b>	<b>1,153</b>	<b>1,547</b>	<b>1,901</b>	<b>2,291</b>	<b>3,059</b>
México	155	179	241	323	386	522	757
República Dominicana	181	187	252	330	401	499	576
Honduras	18	22	37	68	100	127	197
Costa Rica	81	91	111	141	168	200	227
Jamaica	45	40	43	50	64	72	85
El Salvador	13	16	32	50	82	143	217
Guatemala	38	59	110	160	206	232	262
Colombia	45	52	68	94	106	106	102
Haití	49	44	40	16	30	9	23
Otros	161	188	219	315	358	381	613
Países centroamericanos	150	188	290	419	556	702	903

Fuente: U.S. Department of Commerce.

Cuadro 19

ESTADOS UNIDOS: DISTRIBUCION POR PAISES DE LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES  
BAJO LA FRACCION 9802.00.80, 1989-1995

(Porcentajes)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>Total</b>	<b>100.0</b>						
México	23.8	25.5	25.3	25.1	24.9	28.5	31.9
República Dominicana	26.0	24.2	25.0	25.0	24.1	22.8	19.6
Honduras	3.2	3.6	4.6	6.0	6.7	7.5	8.5
Costa Rica	11.8	12.3	11.6	11.7	10.8	9.7	8.4
Jamaica	7.4	6.6	5.5	5.3	6.2	6.2	5.6
El Salvador	1.5	1.7	2.4	3.2	3.7	5.0	6.0
Guatemala	3.7	4.9	7.2	7.8	8.4	7.5	6.5
Colombia	4.7	4.8	4.8	4.9	4.4	4.2	3.4
Haití	7.5	6.3	4.4	1.5	1.8	0.5	0.9
Otros	10.2	10.2	9.2	9.5	9.0	8.2	9.1
Países centroamericanos	20.2	22.6	25.9	28.7	29.6	29.7	29.4

Fuente: U.S. Department of Commerce.

Cuadro 30

ESTADOS UNIDOS: CARACTERISTICAS DE LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES  
 PROCEDENTES DE HONDURAS, 1995

(Dólares)

	Ropa y accesorios tejidos (61)	Ropa y accesorios no tejidos (62)	Total
Cantidad importaciones consumo (kg)	35,179,519	29,331,859	64,511,378
Valor importaciones consumo	448,824,666	482,967,776	931,792,442
Valor imponible	236,071,720	202,095,568	438,167,288
Impuestos calculados	44,616,671	36,612,455	81,229,126
Fletes y seguros importaciones consumo	10,873,591	11,019,070	21,892,661
Valor importaciones consumo cif	459,698,257	493,986,846	953,685,103
Cantidad importaciones en general (kg)	35,182,234	29,345,023	64,527,257
Valor importaciones en general	449,099,452	483,135,882	932,235,334
Fletes y seguros importaciones en general	10,875,032	11,043,513	21,918,545
Valor importaciones en general cif	459,974,484	494,179,395	954,153,879
Valor de las importaciones por barco	409,737,332	386,977,936	796,715,268
Peso de las importaciones por barco	36,373,601	29,192,994	65,566,595
Fletes y seguros de las importaciones por barco	8,953,285	7,792,723	16,746,008
Valor de las importaciones por vía aérea	39,124,153	95,707,625	134,831,778
Peso de las importaciones por vía aérea	2,435,174	2,896,210	5,331,384
Fletes y seguros de las importaciones por vía aérea	1,920,416	3,224,678	5,145,094
Peso en kg	38,808,775	32,089,204	70,897,979

Fuente: U.S. Bureau of Census.

Cuadro 31

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES DE CONFECCIONES PROCEDENTES DE HONDURAS  
POR PRINCIPALES PRODUCTOS a/

(Miles de dólares)

	1991	1992	1993	1994	1995
Total	201,388	376,362	520,318	663,954	954,155
Ropa y accesorios tejidos	140,338	222,214	204,564	285,230	459,975
Ropa y accesorios no tejidos	61,050	154,148	315,754	378,724	494,180
Pantalones y shorts para hombres y jóvenes	56,814	89,037	103,017	109,741	148,569
Pantalones y shorts para mujeres y jóvenes	16,384	41,140	53,982	73,798	87,886
Camisas y blusas para hombre y mujer	36,504	75,796	102,424	127,036	194,731
Ropa interior para hombre y mujer	19,990	20,007	19,275	43,801	105,025
Camisetas	10,811	19,061	33,186	48,420	86,798
Sudaderas y sweters	6,744	43,733	61,227	84,129	122,462
Ropa de bebé	—	—	948	2,365	3,403
Ropa para hospitales	932	2,621	—	—	15,364
Ropa deportiva	—	2,627	1	—	2,129
Brassieres	14,417	20,418	—	16,269	98,992
Fajas	7,935	11,381	11,208	0	0
Otros productos	30,857	50,541	135,050	158,395	88,796
Distribución porcentual					
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ropa y accesorios no tejidos	30.3	41.0	60.7	57.0	51.8
Ropa y accesorios tejidos	69.7	59.0	39.3	43.0	48.2
Pantalones y shorts para hombres y jóvenes	28.2	23.7	19.8	16.5	15.6
Pantalones y shorts para mujeres y jóvenes	8.1	10.9	10.4	11.1	9.2
Camisas y blusas para hombre y mujer	18.1	20.1	19.7	19.1	20.4
Ropa interior para hombre y mujer	9.9	5.3	3.7	6.6	11.0
Camisetas	5.4	5.1	6.4	7.3	9.1
Sudaderas y sweters	3.3	11.6	11.8	12.7	12.8
Ropa de bebé	—	—	0.2	0.4	0.4
Ropa para hospitales	0.5	0.7	—	—	1.6
Ropa deportiva	—	0.7	—	—	0.2
Brassieres	7.2	5.4	0.0	2.5	10.4
Fajas	3.9	3.0	2.2	—	—
Otros productos	15.3	13.4	26.0	23.9	9.3

Fuente: U.S. Bureau of Census.

a/ Para 1991 y 1992, importaciones para el consumo cif. Para 1993 a 1995, importaciones generales cif.





Cuadro 33

## HONDURAS: CONTENIDO NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, 1990-1995

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Millones de lempiras						
<b>Total</b>	<b>63.3</b>	<b>183.0</b>	<b>342.9</b>	<b>530.2</b>	<b>813.9</b>	<b>1,258.5</b>
Bienes intermedios	23.1	53.2	120.0	191.0	331.2	416.0
Otros gastos	4.1	8.7	29.5	43.1	81.3	111.8
Energía eléctrica y agua	2.2	6.8	19.4	27.4	46.4	80.0
Alquiler de edificios	3.4	11.9	24.4	42.6	75.2	78.0
Teléfono	0.7	5.8	8.6	12.4	25.4	28.2
Servicios contratados	8.0	10.1	18.0	29.3	38.2	27.9
Transporte	1.6	2.4	4.9	9.5	14.4	25.3
Mantenimiento y reparaciones	1.0	3.2	7.5	9.3	16.3	23.3
Combustible	0.5	0.9	1.7	5.0	10.8	14.2
Seguros	0.5	0.7	1.1	3.2	9.9	10.0
Servicios portuarios	0.4	1.5	3.5	5.5	8.0	8.2
Honorarios	0.5	0.8	0.9	2.9	3.6	6.5
Alquiler de maquinaria y equipo	0.2	0.4	0.5	0.8	1.7	2.6
Factores de la producción	40.2	129.8	222.9	339.2	482.7	842.5
Sueldos y salarios	31.1	116.5	205.6	316.4	432.5	758.2
Seguridad social	6.9	8.5	10.3	13.4	26.5	44.6
Intereses pagados	0.3	0.1	1.6	2.5	15.4	26.3
Beneficios varios	1.0	2.1	3.2	4.4	5.5	9.5
Impuestos indirectos	0.9	2.6	2.2	2.5	2.8	3.9
Distribución porcentual						
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Bienes intermedios	36.5	29.1	35.0	36.0	40.7	33.1
Otros gastos	6.5	4.8	8.6	8.1	10.0	8.9
Energía eléctrica y agua	3.5	3.7	5.7	5.2	5.7	6.4
Alquiler de edificios	5.4	6.5	7.1	8.0	9.2	6.2
Teléfono	1.1	3.2	2.5	2.3	3.1	2.2
Servicios contratados	12.6	5.5	5.2	5.5	4.7	2.2
Transporte	2.5	1.3	1.4	1.8	1.8	2.0
Mantenimiento y reparaciones	1.6	1.7	2.2	1.8	2.0	1.9
Combustible	0.8	0.5	0.5	0.9	1.3	1.1
Seguros	0.8	0.4	0.3	0.6	1.2	0.8
Servicios portuarios	0.6	0.8	1.0	1.0	1.0	0.7
Honorarios	0.8	0.4	0.3	0.5	0.4	0.5
Alquiler de maquinaria y equipo	0.3	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Factores de la producción	63.5	70.9	65.0	64.0	59.3	66.9
Sueldos y salarios	49.1	63.7	60.0	59.7	53.1	60.2
Seguridad social	10.9	4.6	3.0	2.5	3.3	3.5
Beneficios varios	1.6	1.1	0.9	0.8	0.7	0.8
Intereses pagados	0.5	0.1	0.5	0.5	1.9	2.1
Impuestos indirectos	1.4	1.4	0.6	0.5	0.3	0.3

Fuente: Banco Central de Honduras.

Cuadro 34

HONDURAS: VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA  
Y EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, 1980-1995

(Millones de dólares)

	Valor agregado (1)	Exportaciones de bienes y servicios (2)	Relación (1/2)
1980	4.1	941.6	0.4
1981	6.9	883.6	0.8
1982	8.4	767.1	1.1
1983	8.0	801.0	1.0
1984	8.3	847.4	1.0
1985	8.4	909.4	0.9
1986	9.8	1,011.7	1.0
1987	14.4	950.2	1.5
1988	18.4	1,025.8	1.8
1989	28.0	1,060.9	2.6
1990	29.5	1,032.5	2.9
1991	53.2	1,015.6	5.2
1992	105.8	1,041.3	10.2
1993	161.2	1,066.8	15.1
1994	194.4	1,166.0	16.7
1995	291.0	1,425.0	20.4

Fuente: U.S. Bureau of Census y Banco Central de Honduras.

Cuadro 35

HONDURAS: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION  
DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, 1980-1995

(Miles de dólares)

	Valor de la producción	Insumos importados	Contenido nacional		Insumos importados/ VBP
			Total	Valor agregado	
1980	13,899	9,773	4,126		70.3
1981	22,594	15,714	6,880		69.5
1982	27,579	19,134	8,445		69.4
1983	25,859	17,827	8,032		68.9
1984	26,814	18,514	8,300		69.0
1985	29,176	20,743	8,433		71.1
1986	32,336	22,548	9,788		69.7
1987	46,290	31,891	14,400		68.9
1988	64,983	46,603	18,380		71.7
1989	103,812	75,784	28,028		73.0
1990	119,368	89,855	29,513	18,737	75.3
1991	209,814	156,583	53,231	37,756	74.6
1992	389,931	284,176	105,755	68,745	72.9
1993	546,890	385,737	161,153	103,099	70.5
1994	705,931	511,514	194,417	115,303	72.5
1995	1,005,633	714,646	290,987	194,801	71.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del U.S. Bureau of Census, The Flagstaff Institute y Banco Central de Honduras.

Cuadro 36

HONDURAS: COMPOSICION DEL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION  
DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, 1990-1995

	Valor de la producción (Miles de dólares)	Insumos importados (Porcentajes)	Contenido nacional (Porcentajes)		
			Total	Valor agregado	Insumos nacionales
1990	119,368	75.3	24.7	15.7	9.0
1991	209,814	74.6	25.4	18.0	7.4
1992	389,931	72.9	27.1	17.6	9.5
1993	546,890	70.5	29.5	18.9	10.6
1994	705,931	72.5	27.5	16.3	11.2
1995	1,005,633	71.1	28.9	19.4	9.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del U.S. Bureau of Census, The Flagstaff Institute y Banco  
Central de Honduras.

Cuadro 37

HONDURAS: SALARIOS MINIMOS NOMINALES EN MONEDA NACIONAL Y DOLARES  
Y SALARIOS REALES EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA,  
1983-1995

	Salarios nominales (Lempiras)	Salarios reales (Lempiras de 1980)	Salarios nominales en dólares
1980	3.25	3.25	1.63
1981	3.25	2.97	1.63
1982	3.25	2.73	1.63
1983	5.68	4.40	2.84
1984	5.68	4.20	2.84
1985	5.68	4.07	2.84
1986	5.68	3.90	2.84
1987	5.68	3.80	2.84
1988	5.68	3.64	2.84
1989	5.68	3.31	2.84
1990	7.97	3.77	1.81
1991	10.14	3.58	1.88
1992	12.29	3.99	2.19
1993	13.77	4.04	2.09
1994	14.38	3.46	1.69
1995	17.89	3.33	1.86

Fuente: CEPAL, sobre la base de estadísticas del Banco Central de Honduras.

Cuadro 38

## HONDURAS: EVOLUCION DEL TIPO DE CAMBIO

	Tipo de cambio oficial a/ (Lempiras por dólar) (1)	Indice del tipo de cambio oficial (2)	Indices de precios al consumidor interno (3)	Indices de precios al productor de los Estados Unidos (4)	Tipo de cambio real ajustado (2*4/3) (5)
1980	2.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	2.0	100.0	109.4	109.1	99.7
1982	2.0	100.0	119.2	111.3	93.3
1983	2.0	100.0	129.1	112.6	87.2
1984	2.0	100.0	135.1	115.4	85.4
1985	2.0	100.0	139.7	114.8	82.2
1986	2.0	100.0	145.8	111.5	76.5
1987	2.0	100.0	149.4	114.5	76.6
1988	2.0	100.0	156.1	119.1	76.3
1989	2.0	100.0	171.4	124.9	72.9
1990	4.4	219.0	211.4	129.4	134.0
1991	5.4	270.0	283.2	129.6	123.6
1992	5.6	281.5	308.2	130.4	119.1
1993	6.6	328.5	341.3	132.4	127.4
1994	8.5	425.5	415.5	134.0	137.3
1995	9.6	478.5	537.9	138.8	123.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Tipo de cambio bancario a la venta.

Cuadro 39

HONDURAS: NUMERO DE EMPRESAS, PERSONAL OCUPADO Y SUELDOS  
Y SALARIOS PAGADOS EN LAS ZONAS INDUSTRIALES  
DE PROCESAMIENTO, 1991-1994

	1991	1992	1993	1994
<b>Número de empresas</b>				
Total	5	25	31	54
Choloma	4	9	10	12
San Miguel	1	1	3	10
Continental	-	7	7	8
Villanueva	-	4	4	8
Búfalo	-	4	7	11
Buena Vista	-	-	-	5
<b>Empleos</b>				
Total	2,046	9,454	11,238	24,206
Choloma	1,546	3,973	4,050	8,983
San Miguel	500	432	672	1,653
Continental	-	2,319	2,745	3,194
Villanueva	-	1,291	1,793	4,514
Búfalo	-	1,439	1,978	4,144
Buena Vista	-	-	-	1,718
<b>Sueldos y salarios (lempiras)</b>				
Total	7,547,118	48,868,192	47,582,992	234,235,382
Choloma	7,211,610	26,983,444	25,955,571	111,307,042
San Miguel	335,508	1,884,272	1,923,084	13,838,763
Continental	-	8,870,612	9,076,290	19,348,555
Villanueva	-	4,378,286	5,127,413	44,440,036
Búfalo	-	6,751,578	5,500,634	31,243,456
Buena Vista	-	-	-	14,057,530

Fuente: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE).

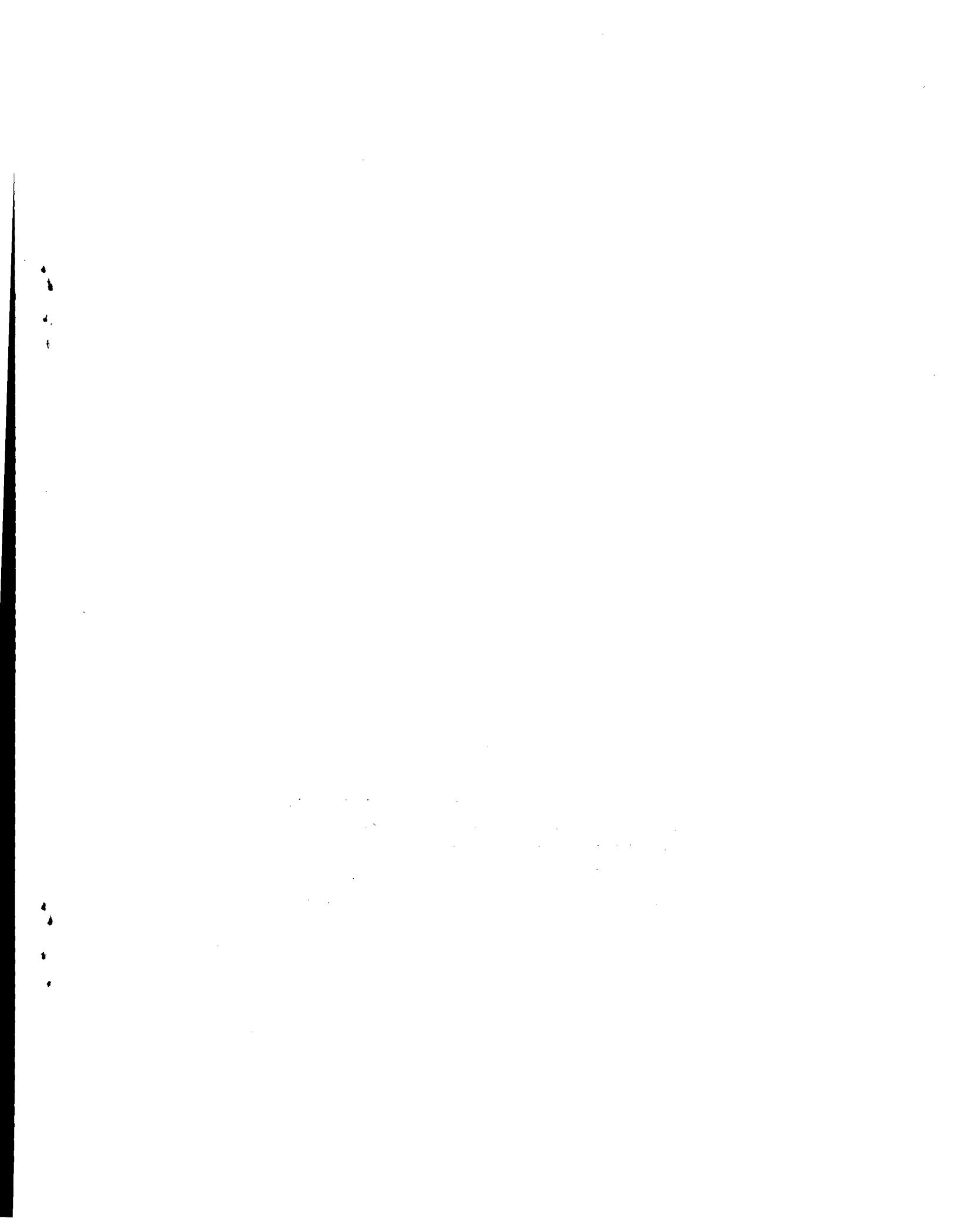
Cuadro 40

HONDURAS: EMPLEO Y SALARIOS GENERADOS POR LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA, 1990-1995

	Empleo	Sueldos y salarios anuales		Salarios por trabajador		
		Millones de lempiras	Millones de dólares	Lempiras	Lempiras de 1980	Dólares
1990	9,030	31.1	7.1	3,444	1,629	783
1991	20,121	116.5	21.6	5,790	2,044	1,072
1992	27,217	205.6	36.7	7,554	2,451	1,349
1993	33,331	316.4	47.9	9,493	2,782	1,438
1994	42,541	432.5	50.9	10,167	2,447	1,196
1995	54,995	758.2	79.0	13,787	2,564	1,436

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del Banco Central de Honduras.





**Este documento fue elaborado por la Subsección en México de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
(CEPAL), cuya dirección es Masaryk No. 29, México, D.F.,  
CP 11570, teléfono 2 50-15-55, fax 531-11-51**

07101:LMX  
\*\*\*\* ARCHIVO DE DOCUMENTOS (CARMEN VERA) \*\*\*\*  
BIBLIOTECA  
CEPAL

CLI